

ACTA DE SESION ORDINARIA  
07 DE NOVIEMBRE DEL 2024  
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 am horas de la mañana del 07 de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. –**

Oficio N° 156-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 517-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 518-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 519-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 5242024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 523-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 964-2024/GOB.REG.HVCA/GRR	Pasa a orden del día
Oficio N°014-2024/MCP-PATIBAMBA/D.PACHAMARCA-2024	Pasa a orden del día
Oficio N° 985-2024/GOB.REG.HVCA/GRR	Pasa a orden del día
Oficio N° 1004-2024/GOB.REG.HVCA/GRR	Pasa a orden del día
Oficio N° 1003-2024/GOB.REG.HVCA/GRR	Pasa a orden del día
Oficio N°054-2024/GOB.REG.HVCA/CRTAY-FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N°35-2024/GOB.REG-HUAYTARA/CR-RYF	Pasa a orden del día
Oficio N°1012-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio Múltiple N°011-2024-GRA/CRA-PCR	Pasa a orden del día

**INFORMES. –**

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; el informe de actividades conjuntamente con la comisión, consejero Rojas y consejero Sullca sobre el proyecto ecosistémico, mi persona participó conjuntamente con el colega Héctor en el aniversario de Huachocolpa, también hemos participado en el almacenamiento y ampliación de los servicios de educativos N° 118 del distrito de Huachocolpa que ha sido una obra con transferencia financiera del gobierno regional al municipio distrital. También se ha visitado in situ al proyecto alpaca de color, hemos visitado con la comisión, las carreteras de Huancavelica Santa Inés y Santa Inés Rumichaca, hemos participado en la conferencia de prensa con gerencia general sobre la posible huelga y avances de estas dos importantes carreteras de Huancavelica - Santa Inés, Santa Inés - Rumichaca, estos días hemos tenido reunión en Acerfo, en la ciudad de Lima, en la autoridad nacional del agua y en el ministerio de transportes y comunicaciones, para ver diversos temas, tanto la aprobación en la etapa final de estas importantes carreteras, también el estado situacional del tren macho de Huancavelica que les informo que en los próximos 5 años recién se va a habilitar, también hemos tenido una reunión en el congreso de la república, para ver con los ministerios, organizar mesas de trabajo en el caso del hospital regional de Huancavelica, en el caso de las carreteras y en el caso también de la mancomunidad Manrhi.

Gutiérrez



**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; como presidente de la comisión de demarcación territorial, venimos cumpliendo con el plan de fiscalización en esa oportunidad hemos participar en el hospital de Huancavelica y también el tema de la dirección de transporte del gobierno regional Huancavelica a así mismo, también habiendo escuchado una denuncia que había suscitado posiblemente que un funcionario, el director de agencia agraria Huancavelica de hecho, hace uso de la unidad móvil, de las cuales se ha corroborado con la información, la dirección regional de Huancavelica cuenta con toda la autorización de la papeleta de salida con el plan de trabajo y asimismo, también se ha ido a la agencia agraria de Huando, donde se ha podido recabar la información del señor director y así mismo, y del piloto que ha podido conducir la unidad móvil, ellos estaban haciendo uso debido de la camioneta, la cual se han manifestado que ellos estaban trasladados a trabajadores de dicha sede agraria.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; hemos estado presente en el aniversario del distrito de Huachocolpa, también en el distrito de Ccochaccasa en su aniversario, también hemos tenido una reunión con los representantes de 28 extrabajadores tanto de la red de salud Angaraes, como del hospital de Angaraes, los cuales han sido despedidos en el mes de octubre a efectos de poder regularizar su remuneración, puesto que hay una deuda de 3 a 5 meses, los cuales también ya se le ha pedido formalmente a la señora directora de red de salud Angaraes que adopte todas las gestiones y poder cumplir o regularizar el pago de todos esos trabajadores.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; en la comisión de fiscalización, se ha trabajado en el tema de ecosistémicos y se ha visitado a los diferentes viveros de las diferentes provincias.

**El consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; para poder socializar el tema de trabajo que se viene realizando a nivel de la provincia de Castrovirreyna, desde el año 2023, hemos hecho todo un proceso con la parte ejecutiva para que se haga realidad de repente la pavimentación del barrio de Chacapampa de la provincia de Castrovirreyna, ya estamos en vísperas de hacer la convocatoria para el trabajo que se pueda realizar en este barrio de Chacapampa para la pavimentación. Por otro lado, haciendo también lo mismo el seguimiento de la actualización del expediente del saldo de obra del hospital de Castrovirreyna, con la empresa consultora hemos tenido algunas dificultades, pero sin embargo en el campo los especialistas distintos han podido hacer el trabajo y están ya cumpliendo con el entregado correspondiente, posiblemente en el transcurso de esta semana se debe de dar ya la consolidación en el espacio de estudios de la gobierno regional para que de esa manera también podamos tener en este caso, el expediente ya ha aprobado y luego proceder para la convocatoria correspondiente. Asimismo, tenemos dentro del plan de fiscalización lo que es la carretera Santa Inés -Huancavelica Santa Inés - Rumichaca, en este caso el expediente tramo II ya está siendo más avanzado de Santa Inés a Rumichaca, gracias a la insistencia de la población en su conjunto, por ese lado también todas las autoridades poniendo de nuestra parte para que se haga realidad este sueño de muchos años, por otro lado, la carretera lo que es Santa Inés -Huancavelica de igual manera nos hemos reunido en el espacio del ministerio de transportes y comunicaciones ha estado presente el gobernador regional de Huancavelica, donde hay compromiso de parte del ministerio de transportes y comunicaciones del viceministro para que se pueda culminar con elaboración del expediente, asimismo, los entregables ya están en Interfor, no tenemos ningún inconveniente, se ha tenido un trabajo con el vicepresidente del congreso, también hemos comprometido a él para que parte de él tengamos que a más adelante tener que llamar o hacer un trabajo de mesa de trabajo con el equipo técnico del ministerio de transportes y comunicaciones y la empresa consultora para que ese tramo se haga realidad. Asimismo, hemos enfatizado de lo que es la carretera, que hay un compromiso de parte del ministerio de transportes y comunicaciones, lo que es Santa Inés Castrovirreyna, Ticrapo Pámpano que el compromiso es en junio del 2025, se debe culminar con la elaboración del expediente, el otro tramo Chíncha Joyoc también de igual manera se viene avanzando.

**El consejero Sullca** manifestó lo siguiente; hemos tenido una reunión con todas las autoridades de la provincia de Acobamba conjuntamente también con el colega Vargas, sobre el tema del hospital de la provincia de Acobamba, ciertamente en las redes sociales y a la vez también el ejecutivo ha anulado el tema del expediente técnico, la resolución de aprobación porque había varias observaciones dentro del expediente técnico, se ha hecho una reunión conjuntamente con el director de Diresa, con los gerente de infraestructura, con gerente general, en la provincia de Acobamba, conjuntamente con el alcalde y las autoridades competentes dentro de nuestra jurisdicción para ver el tema del proyecto de la provincia de Acobamba, lo cual los funcionarios

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

y el gerente general, se comprometió para el día 18 de este mes para poder dar una información clara y a la vez subsanar las observaciones que tiene el expediente técnico.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en mi condición de presidente de la comisión de desarrollo sociocultural, he podido participar en materia de jóvenes emprendedores para la organización empresarial y laboral realizado en el distrito de Pampas, capital de la provincia de Tayacaja de la misma manera en el parlamento escolar a participado, jóvenes de cuarto o quinto año de secundaria en el valle de Pampas, hemos podido también realizar una visita de fiscalización a la obra de la construcción del hospital de Pampas, donde hay una preocupación no solamente por la empresa contratista, por la empresa de supervisión, sino también por la gerencia subregional de Tayacaja.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; hemos estado en las 7 provincias verificando el plan de acción y operativización de equipos de cloración para el tratamiento de agua para el consumo humano por impacto de daños a consecuencia de las intensas lluvias, en ese sentido hemos salido a cada una de las provincias los trabajos que han venido realizando desde la gerencia de vivienda, hemos inspeccionado cada trabajo que han estado realizando en cada una de las provincias, asimismo, mi persona participaba en el aniversario del centro poblado de Hatuspata, que pertenece a la provincia de Angaraes, como también sostuve una reunión con la directora de la red de salud Angaraes, la administradora también de la red, que por irresponsabilidad, diría yo, del director anterior de la red de salud se ha contratado a 36 personas por terceros en la mencionada red de salud, y el cual, en la actualidad hay un problema de pago de ese personal, con la directora nos hemos aproximado donde el gerente de presupuesto para poder ver y dar solución a este tema que se ha vuelto, ya un tema mediático, diría yo en la provincia de Angaraes, pero sin embargo, se tiene que dar solución a las personas, quienes están solicitando su pago y no pueden ser perjudicadas durante tantos meses, le pedido al gerente que tome acciones respecto, al anterior director y al anterior administrador por haber cometido esta irresponsabilidad.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; hemos participado en la feria de emprendimiento y orientación vocacional que se ha desarrollado en la ciudad de Huancavelica paralelo también con la provincia de Tayacaja de igual forma hemos coordinado y ver el tema de la emisión oportuna de las resoluciones de nombramiento del personal de salud, de igual forma hemos organizado actividades de fiscalización conjuntamente con el consejero Ángel Gutiérrez y el consejero Anyaipoma, en las diferentes provincias y centros poblados, verificando que hay algunas instalaciones que no se han realizado conforme a los términos de referencia, que ha realizado contrato la dirección de vivienda, vamos a realizar el informe y hacer subir a la plataforma de contraloría como corresponde. Por otro lado, hemos participado en la fiscalización de caja chica con el consejero Ricardo en el hospital departamental Huancavelica verificando el correcto manejo de este fondo, así como las adquisiciones que corresponden.

#### PEDIDOS:

**El consejero Mamani** solicita el informe del director de la dirección regional de energía y minas, respecto al cumplimiento de la ordenanza regional N° 417 -2019, respecto a la implementación de pararrayos en las comunidades altoandinas e instituciones educativas y establecimiento de salud.

**El consejero Laurente** solicita la presencia del director de energía y minas sobre la ejecución de la masificación de gas de Huancavelica a la fecha se ha firmado el convenio, y no se ha dado inicio.

**El consejero Yauricasa** solicita informe de la gerente de desarrollo social referente a la actividad navideña que va a desarrollar la región Huancavelica.

**El consejero Gutiérrez** solicita el informe del gerente regional de infraestructura del responsable de supervisión y liquidación y del responsable de la Creet para que informe el estado situacional de los adicionales del hospital de Pampas.

**El consejero Ñahui** solicita el informe del gerente general, donde se solicita la firma de convenio para la transferencia del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego con número de CUI 2312250 para que pueda informarnos en qué proceso se encuentra.

#### ORDEN DEL DÍA. -

Gutiérrez

Anyaipoma

Mamani

Laurente

Yauricasa

Ñahui

Laurente

**PRIMERO. – Informe de la Vice Gobernadora Regional sobre las acciones que viene realizando con énfasis a la labor social en beneficio de la región Huancavelica**

La Vice Gobernadora Regional manifestó lo siguiente, justamente estoy dirigiendo el simulacro del sismo, asimismo, también la participe en el aniversario de Acraquia, estoy participando en el programa de empoderamiento más poder adolescente. También en la participación del reencuentro regional de gerentes y subgerentes de desarrollo social desarrollado en la provincia de Angaraes, participación en las reuniones centralizadas y descentralizadas del comité regional anticorrupción, desarrollado en las diferentes provincias de la región, participación en la firma de convenio marco de cooperación. interinstitucional entre la universidad nacional de Huancavelica y el gobierno regional, en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública. También la participación en la firma del pacto regional de Ñancañpaq, junto con los primeros infancia, niñez y adolescentes, participación en el congreso internacional de lenguas originarias y culturas en Huancavelica, y también participación en el lanzamiento de campañas regionales en prevención en la salud, que es muy importante, la participación en la instalación del consejo regional de cultura interculturalidad de la región de Huancavelica, 2024. También a la vez se han logrado las gestiones realizados por el despacho de la vice gobernación el 2023 gestión ante el ministerio de la mujer y población vulnerable esta vez se ha logrado una donación de ropas por un presupuesto de S/ 98,000.00 soles, la atención es prioritaria a través de los gestores sociales, estamos coordinando con la ministra de la mujer y poblaciones vulnerables, estamos también en la reunión técnica para la atención prioritaria del programa atención por orfandad otorgado por el ministerio de la mujer cuando nosotros viajamos a Lima a reunirnos para las coordinaciones del apoyo con la ministra de la mujer, aprovechamos también, reunirnos, de incidencia para la priorización y ampliación de cobertura de intervención de los programas sociales como Qali Warma, cuna más, juntos y otros en la región de Huancavelica porque como verán, yo soy mujer, soy madre, vienen madres solteras, viudas, entre otros, también hay mucha necesidad, vienen huérfanas que no les está atendiendo, por ejemplo, programa juntos y otros, también acá incidencia ante la minera buenaventura también igual aprovechamos visitarle para la firma de convenio e inicio de la academia Andrés Iniesta, gestiones realizadas 2024, nuevamente nos está atendiendo el ministerio de la mujer y población vulnerables, vamos logrando una donación de ropas por un presupuesto de más de cien mil soles que está por recoger ya tiene una resolución aprobada y seguramente en cualquier momento se va a tener que viajar, se ha conseguido una gestión de donación de 10 toneladas de cebolla y mandarina ante la agrícola Miranda, a través de Cáritas Ica, coordinación y representación en la entrega de canastas por el día de la madre, mi persona viene coordinando con todas las autoridades de los diversos instituciones públicas y privadas, autoridades comunales, alcaldes, centros poblados, distrito y provincias.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; así mismo también felicitar a algunas acciones que viene realizando en cada una de nuestras provincias, efectivamente en la provincia de Angaraes también muchas veces se ha suscitado problemas, como en el caso de las personas más vulnerables, lo cual la vicegobernadora también ha estado presente, pero sin embargo se le agradecería, señora vicegobernadora, que nos comunique también a los consejeros, como bien usted lo manifiesta para ser parte de eso, de ese apoyo a cada uno de nuestros pueblos, en cada una de nuestras provincias, tenemos conocimiento también que muchos de nuestros pueblos carecen de atención, hay veces que no están dentro de una situación de emergencia no son considerados a falta de un informe del simpad.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; conforme a lo que la ley orgánica de gobiernos regionales establece que usted reemplaza en el cargo al gobernador regional, en su ausencia, yo quisiera conocer de repente si usted ya conoce lo que establece la ley orgánica del gobierno regional respecto a sus funciones, quisiera que sea precisa en la respuesta, además quisiéramos conocer, con cuánto personal cuenta su despacho entre asesores y trabajadores administrativos al 100%, en labor social, hay que tener en cuenta que usted es vicegobernadora regional nuestra región tiene 7 provincias y 102 distritos, por ejemplo, para nombrarle que el año pasado sea repartido canastas en Huancavelica, pero no ha llegado ninguno en la provincia de Angaraes a qué se debe esa situación, el año pasado también hemos tenido comunicación con su persona y este año también respecto al tema de la disponibilidad de las maquinarias de la dirección de la dirección regional de transporte y comunicaciones, toda vez que ya estamos ingresando a un periodo de lluvias intensas, y es necesario que su despacho también pueda verificar que se

tengan la disponibilidad de toda esta maquinaria para el tema, no solamente de prevención, sino también de repente de emergencia.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; como consejeros tenemos 3 funciones tan importantes, el tema de fiscalizar, legislar y representar, cuáles son las acciones que usted se ha tomado durante la salida del gobernador cuando salió al extranjero, y cuáles son las actividades que ha tenido como resultado en esa salida del gobernador en nuestra región de Huancavelica, que ha podido tomar en el beneficio de nuestra población de la región Huancavelica, y también quisiera preguntarle cuáles son las acciones sociales que ha hecho en la provincia de Castrovirreyna y Huaytará, cuáles son las funciones que cumplen sus asesores, su personal técnico dentro de la vice gobernación.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; las funciones que viene desempeñando, aunque en algunos aspectos se podría interpretar que el vicepresidente del consejo regional tampoco no tiene mayores funciones más que reemplazar al presidente, salvo cuando se va, sin embargo, debo aclarar también a veces decimos cuál es la labor social de la vice gobernadora y cuál es la labor social de los consejeros, les digo esto como elemento de juicio, porque el quien habla ha acompañado a la vicegobernadora para hacer las gestiones ante Kallpa, en la generación 500 cajas de panteones.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; es muy importante que usted lidere un comité de damas que todo el gobierno regional siempre tiene, entonces lidere eso y también pueda hacer incidencia en la distribución de las diversas donaciones y ayuda humanitaria en este caso o en actividades sociales, a las personas que más necesitan, entonces tal vez a la población más vulnerable a los anexos, centros poblados que nunca se ha llegado, y finalmente, importante que parte del ejecutivo tome las acciones correctivas en las designaciones de funcionarios y ejecución también de diversos proyectos como pro comite, de igual forma en algunos funcionarios también que no están cumpliendo su labor.

El **consejero Sullca** manifestó lo siguiente; esta acción que está realizando al margen de todas sus competencias, sus funciones, sin embargo, tenemos una donación de ropa del misterio de la mujer, como sugerencia, como también lo dice nuestro colega Paul, definitivamente en la capital, por lo menos tenemos algo que compartir en casa sin embargo, nuestros hermanos de campo, nuestros hermanos que están en los centros poblados alejados en las fronteras ellos necesitan, necesitan de ustedes señora vicegobernadora, para que esa donación que tenemos pueda distribuirlo a nivel de las 7 provincias, es en los centros poblados más alejados, porque usted también representa al gobernador, representa al gobierno regional.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente; las acciones que vienen realizando, entendemos se acerca una actividad muy importante, fiesta para los niños, seguramente viene haciendo algunas gestiones, se considere a nivel de la región de Huancavelica las 7 provincias, de repente a la provincia de Castrovirreyna y Huaytará que siempre no hemos sido atendido en diferentes actividades o aspectos que se conciben. Por otro lado, queremos considerar respecto a la donación de las prendas de vestir de igual manera se considera a nivel de toda la región de Huancavelica tenemos la presencia de acá del asesor también para hacer de conocimiento no sé si el asesor usted ha tenido que informar al alcalde del centro poblado de Cajamarca, Castrovirreyna, capillas Castrovirreyna donde el consejo regional ha aprobado de que los materiales remanentes se tiene que distribuir en cada uno de las gerencias subregionales, eso fue lo que me ha trasladado el alcalde del centro poblado de Cajamarca, quisiéramos que nos aclare ese caso, ya a la vez también se ha comprometido personalmente tener que atender su solicitud de dicho alcalde, pero hasta la fecha ha sido desatendido y se ha hecho de conocimiento también en consejo regional.

El **consejero Rojas** manifestó lo siguiente; como consejero también sugiero como ya se avecina, la navidad, y ver todo al respecto vicegobernadora, atender al ámbito de las 7 provincias, de los apoyos que puede llegar los niños.

La **Vice Gobernadora Regional** manifestó lo siguiente; el apoyo social de defensa civil, yo represento a nuestro gobernador, pero a las coordinaciones no hago, la pregunta y la respuesta sería para la ingeniera Isabel de defensa civil, yo soy la vicegobernadora represento en las actividades que se realizan, en cuanto a la pregunta del personal que tengo en mi despacho, tengo una secretaria, un chofer, un especialista en temas sociales, somos cuatro, no hay más personal, el año pasado, el día de la madre, yo no le había atendido acá en Huancavelica pero

Gutiérrez

si se atendió con apoyo, por el tema de la lluvia, la graniza que cayó en el distrito de Anchonga Huanca Huanca y Huallay Grande, se atendió, la ayuda que se ha traído entre zapatillas, medias pequeñas, cuando yo llegué a la ministra yo fui con el tema de la navidad, le dije, señora ministra, se necesita para los niños, en ninguna gestión no se ha dado juguetes, yo si quiero, tengo por el momento algunos apoyos, no sé si usted estaría dispuesta a llevar, tengo polos, entre otros, se ha llevado a Chincho, Santo Tomás de Pata, como todos piden, que mi provincia no lo han atendido si, esta vez que yo también estoy viendo para atender a las provincias que no se atendió, respecto a Angaraes yo vine en el aniversario, incluso entregué el cheque, y también en el aniversario en San Juan de Dios también estuvimos en el chaco de vicuña, esta vez a las provincias que no les está atendido, se les va a atender, es claro que ha viajado de Italia nuestro gobernador con la encargatura que tuve sobre el viaje de nuestro gobernador, por 5 días despachar los documentos, y la entrega de canastos por el día la madre, sobre el comité de damas yo soy vicegobernadora, no tenemos comité de damas.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; lamento que no habíamos tenido un informe claro, un informe que tenga de repente un sustento en cantidad de actividades suficientes en las provincias, hemos evidenciado en esta presentación en este informe, que más parece que el asesor responde a las pregunta, verdad para mi este informe no satisface las expectativas, una vicegobernadora regional, considero con todo respeto, una presentación muy débil, muy pobre, espero que la siguiente la vice gobernadora venga un poco más preparada sobre sus funciones, porque la región en espera mucho más, sobre todo tener en cuenta que no tenemos, en la vida social a una primera dama y espera mucho de usted, señora vicegobernadora, yo le traslade lo que la precepción, que mucha gente en el campo también me hace.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; ciertamente cada uno de nosotros también tenemos nuestras funciones como tal lo ha mencionado también nuestra vicegobernadora de nuestra parte, darle la felicitación a nuestra vicegobernadora por un aspecto social fuera de su alcance de sus funciones, que está realizando también en función a nuestros hermanos de campo, definitivamente las gestiones anteriores han tenido las primeras damas, el comité de damas, lo que hacían era recurrir al recurso del gobierno regional y con ello repartían, pero ahora nuestras vicegobernadoras de manera personal nos está informando que está haciendo las gestiones en las diferentes instancias, sin tocar ni un solo sol del gobierno regional, y eso es digno de admirar de una autoridad competente y más aún como mujer.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; el pleno del consejo ratifica a su compromiso de coadyuvar a una región eficiente que pueda cerrar las brechas de nuestra región, tal como se ha manifestado el gobernador regional, por otro lado, usted como vicegobernadora cumple las mismas funciones y atribuciones conforme usted mismo ha leído en este pleno del consejo del artículo 23 de la ley de orgánica del gobierno regional, y en los casos en los cuales usted tiene el encargo también ayude por favor a solucionar a muchas de las actividades que tiene nuestra región en ese sentido reiteramos nuestro compromiso de coadyuvar como consejo regional en el desarrollo de nuestra región.

**SEGUNDO. – Informe del jefe de Provias Nacional, sobre el estado situacional de los mantenimientos de vías nacionales en la región Huancavelica.**

**El Jefe de Provias Nacional** manifestó lo siguiente; la región Huancavelica se tiene 3 procesos de PP 2, las cuales una ya se llevó a cabo y dos están en proceso de convocatoria por una administración simplificada, asimismo, quiero empezar por mencionar la vía Lircay, Seclla Mollepampa, La Mejorada si bien éste se informó en la en la visita anterior que tuvimos 10 emergencias viales, posteriormente se activaron 2 emergencias, una que es el cambio de cantería a la salida de Lircay en kilómetro 3, y otra que se tiene activa el cambio de la estructura del puente al Ayjomachay en Lircay, llevamos avanzado en los trabajos para este lunes, en caso que tengamos una crecida del río del caudal es que ya se podría estar ingresando por el puente, asimismo, el tramo cuenta con las maquinarias de un cargador frontal y un camión volquete y una retroexcavadora. Asimismo, se ha tenido una ampliación presupuestal al tramo el día 11 de octubre se nos ha otorgado una ampliación de S/160,950.00 soles, de las cuales estas van a servir para la contratación de 3 manos de obras, asimismo, tenemos para la limpieza y las mermas, cunetas, alcantarillas, para la ruta la B 23, la que va Acobamba, y es de otra mano de obra para la limpieza de calzadas, esta calzada y cunetas para el 3 metro la que va para Lircay, se tiene todo esta convocatoria de la mano de obra se está en proceso de evaluación de los Tdr queremos tener antes de la quincena ya tener la contratación de la mano de obra para que

Gutiérrez



puedan iniciar los trabajos. Asi mismo mencionarle que una parte del sector de la parte La Mejorada Acobamba cuenta con un servicio de niveles que está en proceso de convocatoria, si si bien es cierto este proceso de que es el servicio de mejoramiento por niveles del tramo imperial Pampas Churcampa, Mayocc, La Mejorada se ha caído el proceso justamente por 1 por 1 observación que tuvo el mef, entonces el día 28 de octubre ha salido la resolución 1133, indicando la nulidad de este proceso que se va a retroceder al proceso de convocatoria, las cuales va a ser convocada el próximo lunes 11, nuevamente está lanzado a convocatoria este proceso. Asimismo, mencionarles en el tramo se está reconociendo los puntos críticos y se deja maquinarias para las posibles, emergencias viales que pueda suscitar ante las lluvias, se está haciendo la evaluación para dónde poder poner el resguardo de las maquinarias, los lugares más cercanos a estos puntos. Así mismo e pasamos al tramo de Huancayo, Imperial, Izcuchaca, Mayocc Pampas Churcampa, Mayocc, este corredor, si bien inicialmente tenía un presupuesto de S/330,000.00 soles se ha gestionado para tener una ampliación presupuestal de S/248,000.00 soles otorgados el 16 de octubre, se atendió 11 emergencias viales hasta el mes de abril, asimismo, quiero mencionar el día 29 del mes pasado se ha mandado una resolución donde indica que los apoyos institucionales ya no le está firmando dirección ejecutiva central, sino lo está firmando el jefe zonal de cada sector, se iniciaron los trabajos desde Churcampa hacia Pampas, así mismo del presupuesto adicional que tenía este tramo, de las cuales se tiene ya igual un proceso de convocatoria de la mano de obra para el sector de Rumichaca, Izcuchaca hacia Quichua, tenemos que recuperar la carpeta asfáltica de ese sector, así mismo, se tiene ya en convocatoria lo que es el cargador frontal y el camión volquete, esperemos que para la quincena contar con el servicio de esos operadores.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; quisiera saber cómo va el tema del mantenimiento de los Molinos Capillas Huaytará, si estaba programado el mejoramiento de Licapa, de los caminos Huaytará.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; verificando en el mes de octubre los trabajos que se venían realizando en la ruta Lircay hasta Julcamarca, sin embargo, en estos últimos días también hemos vuelto ingeniero, hemos visto todavía algunas grietas, algunos huecos en la calzada de la plataforma y también en la verma, también sería necesario limpiar también las cunetas que necesitan todavía hacer una limpieza un poco más seguida, en esta ruta Lircay Huancavelica también estamos en constante trajinar y hemos verificado justamente el día de hoy que ha habido algunos deslizamientos, si bien no son grandes, pero por lo menos han obstruido las cunetas que necesitan hacer la limpieza correspondiente.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; el día lunes hemos sostenido una reunión con el viceministro de transporte y comunicación, también con el director ejecutivo, conjuntamente con el propio gobernador en el cual nos informó la aprobación de los adicionales, sin embargo, todavía nos dijo claramente el vice ministro, y el director ejecutivo que puede haber mayor presupuesto cuando lo requieran, qué quiere decir esto ingeniero tenemos que acelerar los trabajos que se tienen previstos, qué metodología usar de ser necesario, este consejo regional está para poder apoyar, es de gestión de ser necesario e informar nosotros a través del consejo regional o a través de los gobiernos locales, queremos que se invierta, queremos que se mejore las carreteras, entendemos que los procesos de selección han tomado su tiempo, entonces lo que queremos es que se aceleren los trabajos de igual forma en la carretera y Izcuchaca Huancavelica una carretera abandonada por zona de piedra está hueco, entonces queremos que se tomen las acciones necesarias.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; hemos estado reunido con el vice ministro de transportes y comunicaciones, ha estado presente el ingeniero Iván Vladimir Aparicio Arenas, director ejecutivo de provias nacional y el equipo técnico, cumpliendo una función, nosotros los consejeros hemos estado allá, conjuntamente ha estado presente el gobernador, viendo el tramo lo que es Santa Inés Rumichaca Santa Inés Huancavelica el director ejecutivo de Provias nacional ha manifestado que la oficina zonal de Huancavelica se había acreditado un presupuesto de S/600,000.00 si el caso se requiera estamos a la solicitud de la espera en caso de autoridad para que también el MTC pueda transferir, vamos a pedir a usted que no esperemos el último momento que la ocurrencia del invierno para tener dificultades ya lo hemos tenido este año en el periodo enero, febrero y marzo, para ello pedimos en todo caso que eso se tenga que hacer una buena tramitación con mucha anticipación, me quiero remitir, en el caso de la pavimentación de Huancavelica hacia Santa Inés, ya hemos venido haciendo un trabajo

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Gutiérrez']*



propiamente, ha estado instalado un equipo que es una máquina, pero sin embargo, esta máquina ha sido retirado, no sé cuál ha sido el motivo, porque sin embargo, obviamente estamos retornando solamente a taparnos huecos o los baches, y eso creo que no es el trabajo del ministerio de transportes y comunicaciones, el tramo de Castrovirreyna hacia Ticrapo Pámpano estos dos tramos para mí que están siendo trabajados por terceros, hemos propio visto apreciado con los consejeros que hemos viajado el tramo de hacia Pámpano Ticrapo, el trabajo es muy distinto, se está haciendo el trabajo de una manera muy distinta, pero el trabajo de Santa Inés hacia el Castrovirreyna no se está realizando el trabajo como tal, ya lo ha manifestado de igual manera, el tramo de Chíncha Joyocc.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; la situación de la carretera Acobamba Izcuchaca, esa carretera ya no se puede transitar está peor que trochas carrozables, y todo el año no se ha hecho mantenimiento, por ahí transportan los cereales todo tipo de carga sale de la provincia de Acobamba que igual está conectado con Ayacucho, está conectado con Huancayo, entonces es necesario su mantenimiento.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; en el punto de la carretera de Churcampa, Pampas, en punto Chonta, hay un equipo que es la motoniveladora está haciendo el trabajo y como sabemos la carretera desde Pampas, todo Pampa Blanca, todo está en mal estado está en pésimas condiciones, el tramo hasta Mayocc, igual por abajo por Izcuchaca Mayocc, entonces quisiera que se intervenga porque actualmente hay un proceso de convocatoria de Pampas Imperial, Pampas Churcampa, ya se habrá dado la buena pro y se ha caído entonces cada vez se cae la población, allá por la zona quieren levantarse, hacer huelga, protesta.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; justamente la preocupación de quienes venimos desde Tayacaja, Churcampa es esta vía imperial Pampas Churcampa, que lamentablemente no se nota la presencia del ministerio de transportes, si bien es cierto, ha iniciado los trabajos en Chonta, para que pueda llegar hasta Pampa Blanca, para que pueda llegar a Pampas, cuánto tiempo va a tomar y justamente era una de las consultas que nosotros trasladamos al director nacional en la capital de la república, quien manifestada y usted lo estaba reiterando con la ayuda de la ampliación presupuestal de S/248,345.00 soles, y ha manifestado que la oficina zonal puede tener la posibilidad que si este presupuesto no alcanza para tener mantenimiento de ruta se podría solicitar mayor presupuesto, adicionalmente, en la ayuda de memoria que remite manifiesta que la ampliación de crédito presupuestario 2024 para contratación de bienes y servicios igual o menores de 8 UITs, son contrataciones directas, quiero pedir de manera muy especial a nombre de la población de la provincia de Tayacaja y principalmente de esas comunidades, de esos distritos que se ven perjudicados, y es más, ayer hemos tenido una reunión en la localidad de Pampa Blanca la preocupación de la población de que han perdido la confianza en el ministerio de transportes y comunicaciones porque no se nota la presencia del estado en estos lugares, la posibilidad de que pueda haber otro frente. para que pueda trabajar.

**Jefe de Provias Nacional** manifestó lo siguiente; sobre el mejoramiento de la Licapa del Molino, tiene un proceso, hay un PP 2 proceso servicio de mejoramiento y mantenimiento de esta vía, la cual es hasta el día 29 el proceso se ha caído de la misma manera que el proceso de imperial Churcampa, el motivo es que habido una opinión desfavorable de parte del Mef en el tema de los adelantos del fideicomiso el director ha dado nulidad, entonces que se va a retomar a se va cambiar el párrafo donde dice este tema de los adelantos y se va a volver a convocar, asimismo comentaba sobre los huecos que había entre Lircay, Julcamarca, y el estado de la vía como ya mencioné, en el presupuesto anterior, no se ha contemplado la limpieza de los servicios para estos trabajos, en la nueva asignación presupuestal ya se tiene programada el servicio de la limpieza el presupuesto inicial de los S/600,000.00 soles, que mencionaron ha sido muy escaso, cuando, hay que ajustarnos de repente, nos pueden dar más se puede adquirir un poco más, mencionarles que hay servicios que quedan desiertos, entonces es lo que también nos atrasa a lo programado entonces, pero se trata de la manera de conseguir los proveedores, asimismo, el tramo de Acobamba sí como mencioné este tramo tiene un tiene PP2 una parte de vernos que es de imperial Pampas Churcampa, agarra, una parte del presupuesto estimado, también en cuánto tiempo más o menos nos llegarán llegar desde Churcampa hasta Pampas un promedio de 20 a 30 días, va a depender de los trabajos y el tiempo, sobre las 8 UITs son a través de la plataforma que tienen sus plazos ya establecidos.

Gutiérrez

El consejero Nahuí manifestó lo siguiente; el tramo Castrovirreyna, Ticrapo, Pámparo, es Licapa, pero sin embargo por aquí se está trasladando, no estamos en contra que eso es libre el traslado, pero la plataforma de la Licapa está resistiendo un promedio de 80 toneladas que lleva un camión, de qué manera se puede evitar están haciendo parchado de los huecos, pero, sin embargo, nuevamente esas esas máquinas van a iniciar su trabajo, igualito, vamos a volver al mismo estado al de antes.

El Jefe de Provias Nacional manifestó lo siguiente; nosotros por parte de la zona también hemos visto la preocupación, no solamente en el sector, sabemos que el sector desde Huancavelica hasta Santa Inés viene el tránsito pesado, la zonal ha tratado de gestionar, a ver si se puede hacer con Sutran, que es el tema de fiscalización poner una balanza móvil en el sector de Santa Inés, ya que ese es un punto clave para la repartición de todo el sector, si se tiene conocimiento del tránsito vehicular pesado que se tiene por el sector.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; no se olvide lo que se ha manifestado en esta sesión de este tramo de via nacional que es la tramo Huancavelica - Izcuchaca que es importante y sobre todo prever en el tema de las lluvias.

**TERCERO. – Informe del Gerente General Regional y Sub Gerente de Obras, sobre el estado situacional del proyecto Electrificación rural de 21 localidades en la provincia de Huaytará**

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; esta obra se viene llevando a cabo justamente por contra, señalar que este es un proyecto del año 2017, empezó a ejecutarse hasta el año 2019, según la información con la que contamos, el año 2019 prácticamente se paraliza la obra, por más observaciones la empresa de electricidad Electro dunas observó al contratista que hasta en ese momento, en proceso de construcción, no hizo el digamos el levantamiento correspondiente, el año pasado 2023, empezamos a hacer toda la recopilación de información y entramos en contacto con la empresa Electro dunas, por eso es que hemos intercambiado con ellos una serie de informaciones hasta el día de ayer, prácticamente está el reinicio de esa obra.

El Sub Gerente de Obras manifestó lo siguiente; este es un proyecto por contrato, empezó el 2017, tuvo una paralización, ahí tenemos el monto de inversión S/2,000,169.00 la ejecución y la supervisión tenía un plazo de 110 días, se paralizó queda pendiente 9 días del plazo contractual que se suspendió por el tema del adicional, la causal, porque se suspende por el tema adicional, ya llegamos a esta situación de destrabe hasta la quincena de diciembre ya debemos tener ya prácticamente ya presentado el adicional, porque eso lo presenta el contratista con visto bueno de la supervisión, entonces hasta diciembre debemos tener ya prácticamente ya listo el expediente adicional de ahí el próximo año, porque este es un proyecto que no está ahorita actualmente en el banco de inversión, en el próximo año, los primeros días de enero, se va a incorporar el contrato todavía está vigente de la empresa, hemos hablado con la empresa para que lo pueda culminar porque a esta hora ya tiene un 93% de ejecución, no falta un 7%, entonces resolver todo y empezar de cero sería más complicado, hemos pedido a la empresa para que mantengan un contrato y una carta de fianza hasta la fecha.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente que conste en acta los tiempos que están manifestando es una preocupación que viene de desde el año pasado, que empezamos como gestión, como consejo y seguimos ahí, siempre nos tengan informado.

**CUARTO. – Informe de los Gerente de Infraestructura de las municipalidades provinciales de Tayacaja y Angaraes y municipalidades distritales, sobre las transferencias financieras efectuadas por el gobierno regional de Huancavelica para ejecución de proyectos y estado situacional de los mismos.**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andaymarca manifestó lo siguiente; se ha podido realizar la transferencia el año pasado para el proyecto de del estadio de Andaymarca, Andaymarca es un distrito nuevo que tiene 9 años, tiene muchas necesidades, uno de los compromisos de mi persona, tanto del gobernador era el estadio, el año pasado se ha podido realizar la transferencia de los S/600,000.00 soles, los cuales ya se ha ejecutado, ya hemos presentado también la liquidación, también nos llegó un informe, del consejo regional pidiendo en qué estado se encuentra, también ya hemos remitido.

Castrovirreyna

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa manifestó lo siguiente; la ejecución de la obra estamos en un avance 89% se ha iniciado la ejecución 28 de febrero y culmina 28 de este mes, entonces prácticamente más o menos segunda semana de diciembre estaríamos inaugurando la obra.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; también se ha citado a las municipalidades provincial de Tayacaja y Angaraes, por segunda vez, si no están presentes, señor presidente, entonces hay que volver a enviarles y ya mostrándoles la extrañeza de este consejo regional.

**QUINTO.** – Informe del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre el incidente de medida cautelar que dispone suspender el registro de pérdida de buena pro del Consorcio Hospitalario Lircay para ejecución del Hospital Lircay.

El Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; la procuraduría pública del gobierno regional Huancavelica ha sido notificado con resolución N° 01, en donde se admite una medida cautelar con la finalidad en el cuarto juzgado civil de Lima en contencioso administrativo, ordena al gobierno regional de Huancavelica cumpla con suscribir el contrato, y suspender todo acto, acto que podría originar justamente a una nueva convocatoria, una vez nosotros tomado conocimiento, tomamos las acciones correspondientes y se plantea todas las acciones que viene al caso primero se interrumpe, el recurso de apelación, y se ha presentado una nulidad de actuados ante el cuarto juzgado contencioso de Lima iniciativa de los cuales el 31 de octubre y notificado recién el 5 de noviembre de la presente semana, nos han declarado fundada el recurso y el juez lo civil contencioso, se ha declarado incompetente para conocer el proceso contencioso administrativo, lo cual se ha remitido todos los actuados a la ciudad Huancavelica para que se pronuncie al respecto ha cancelado la medida cautelar ha omitido la demanda de contenidos administrativos y le está emitiendo justamente a la ciudad Huancavelica para que el juez órgano competente se pronuncie al respecto en el presente caso, las acciones que ha realizado la procuraduría como ente rector de la defensa jurídica del estado, nosotros hemos hecho un seguimiento al consorcio hospitalario Lircay han presentado un recurso de apelación contra esta resolución que declara la nulidad absoluta de todos los recursos, teniendo en consideración también este conforme también nosotros hemos revisado esta medida cautelar, la buena aprobación ha dado justamente con el informe que nos ha dado la oficina de abastecimiento ha sido porque el personal clave que integraba justamente este consorcio no cumplía con el perfil requerido.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica manifestó lo siguiente; efectivamente el cuarto juzgado contencioso de la ciudad de Lima, ha cancelado dicha medida, pero también quiero establecer que la resolución N° 04, donde que, de oficio, en este caso viendo algunas vulneraciones, el juzgado y el juez lo ha declarado la nulidad, por ejemplo, de la resolución N° 01, después ha declarado la incompetencia de ese juzgado, asimismo, ha declarado de oficio la resolución N°04 en este caso se ha conseguido también el recurso y en esa misma resolución ha cancelado la medida cautelar, y de igual manera, por el tema de que es muy incompetente el juzgado para conocer este tipo de medidas cautelares.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; se puede lanzar a un proceso de licitación nuevamente de este hospital teniendo la declaración de oficios de nulidad de la resolución N° 01, declara la incompetencia de este juez.

El Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; la medida cautelar ha sido cancelada por el mismo hecho que ha dictado esta medida cautelar ha sido un juez incompetente y que no tiene competencia territorial, ya que los órganos administrativos han sido realizados en la ciudad Huancavelica, ha habido varias sentencias de la corte suprema hasta ha sido destituidos jueces cuando han dado medidas cautelares en forma, o sea, cuando no han tenido competencia jurisdiccional, esa competencia territorial y por eso el juez dio de oficio, a lanzar a un proceso de selección para nosotros como procuraduría no hay ningún impedimento, no hay ninguna medida cautelar, nosotros como procuraduría estamos velando los intereses del gobierno regional de Huancavelica, además el contratista no ha adjuntado su carta fianza de fiel cumplimiento, ni mucho menos ha acreditado su personal clave.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; una empresa que tenga la solvencia técnica y económica ese es el asunto de respecto a este proceso y a esta licitación y hay un proceso judicial de por medio, deben indicar aquí lo siguiente, en materia legal, efectivamente se debe

Gutiérrez C

revisar cuestiones de forma y cuestiones de fondo, esta medida cautelar que ha sido emitida y dictada por un juzgado conforme ya se tiene conocimiento incompetente para ver estos temas, se podría revisar claramente primero la resolución, esta medida cautelar, en el cual establecía que si la empresa cumplía todos los requisitos y por lo tanto debía el gobierno regional suscribir contrato, si bien es cierto en este momento se ha anulado por un tema por temas formales, podemos de la incompetencia, pero también señor presidente, es cierto que se deja sin efecto la medida cautelar, pero recordemos que esta medida cautelar es una medida accesoria o el proceso principal y este expediente ha sido remitido al juzgado contencioso legislativo, a la corte superior de justicia de Huancavelica, no podemos en este momento con exactitud avizorar predecir cómo el juzgado civil de la corte superior de justicia Huancavelica va a calificar esa demanda, no sabemos, analizando toda la documentación, todavía no podría aventurarse de repente a lanzar una nueva licitación, porque todavía este proceso judicial todavía no está resuelto definitivamente.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cuando llegó esta resolución para todo el gobierno regional y toda la ciudadanía fue una sorpresa, obligando a firmar el contrato, entonces, justo hoy coordinamos y de alguna manera, teníamos que hacer la apelación correspondiente inmediatamente hay que hacer una queja ante el Ocmra es el organismo competente, este tipo de acciones no puede quedar así, usted lo dijo claramente, si hay malos jueces, están determinados este tipo de acciones que perjudican a toda la ciudadanía, a todo un proyecto, no puede quedar así dentro de las funciones que a usted le corresponde, de ser necesario hagamos acuerdos del consejo para hacer la queja correspondiente de este mal llevado proceso.

**El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica** manifestó lo siguiente; efectivamente, cuando se emite alguna resolución o una sentencia, si fuese a favor del demandante o demandado, esa resolución, esa sentencia previamente para su ejecución, debe ser consentida y firme, eso lo conocemos por características todos nosotros, en ese sentido no estando todavía consentida y firme y estando un recurso de apelación, en este caso los demandantes, demandados tienen el derecho de recurrir a últimas instancias y si se emiten en última instancia lo que diga los magistrados, nosotros tenemos que hacer cumplimiento, nos guste o no nos guste.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; esta empresa no quiere entregar esta carta de fiel cumplimiento, para mí yo me formo esta opinión, no de que es un indicio claro de que esta empresa no quiere un actuar correcto, es mi conclusión analizando este tema y todavía quiere acogerse a esta ley de la retención de este 10%, la verdad, yo dudo esta situación e incluso si podemos ir un poquito más allá, si era un contrato ya seguro como ellos pretenden, pudieron haber inclusive recurrido alguna financiera para un crédito.

**El Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica** manifestó lo siguiente; esta parte se está evaluando justamente hacer la queja, ante la oficina de control del poder judicial en Lima, estamos evaluando y posiblemente que la próxima semana estuviéramos mandando ya la queja porque en sí un juez incompetente no puede dictar medidas cautelares que perjudican al estado y mucho menos dar cien mil soles cuando la norma tajantemente dice como requisito se tiene que aportar el 10% del total de la obra, estamos determinando con las áreas de la procuraduría, con la finalidad de tomar acciones legales, justamente con este juzgado, con el cuarto juzgado, en contenidos administrativos.

**SEXTO. – Informe de la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos – PAD, sobre las acciones iniciadas contra funcionarios y servidores civiles que revertieron presupuesto el año 2023**

**La Secretaria Técnica de Procesos Administrativos** manifestó lo siguiente; sobre las investigaciones que se ha realizado en cuanto a las acciones que se ha tomado en contra de los servidores o funcionarios o quienes resultan responsables en la reversión del presupuesto del año 2023, como pueden ver en expedientes voluminoso y hemos tenido que investigar, todo el informe se declara al lugar, la denuncia se tiene las motivaciones de por qué se está declarando y no al lugar en primer lugar, nosotros, para poder calificar una conducta con una falta administrativa posible a una sanción, tiene que cumplir con el principio de legalidad y nosotros, cuando hemos hecho las investigaciones, se ha solicitado las informaciones respectivas a las áreas responsables de ejecuciones de presupuesto, tememos que muchos a veces los factores del por qué no se ha ejecutado justamente ha sido porque la responsabilidad son más que nada por el tema de proyectos de inversión, si bien es cierto estos proyectos datan desde 2018 y 2019,

Gutiérrez



y entre ellas tenemos, por ejemplo, el informe de la oficina de estudios, tenemos el proyecto de mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa 36002 Las Azules, que menciona que el pago del avance número uno, no fue posible ejecutar debido a que el 31 de diciembre del 2023 la Creet no aprobó el avance número 1 y el presupuesto por ser asignado con decreto supremo N°33 - 2023 no era posible habilitar para otro proyecto, quiénes pertenecen a la Creet, su personal con locación de servicio y la secretaria técnica solamente tiene el ámbito de aplicación de una potestad sancionadora para trabajadores del decreto legislativo 276 y 1057, el principio, tenemos un principio que Servir siempre con hincapié en todos los inicios de proceso, que es el principio de personalidad que quiere decir que cada funcionario o servidor debe ser responsable de las actuaciones que hace más, no por actuaciones de terceros, también se hizo la evaluación de que los proyectos de inversión, de los cuales podemos ver que muchas de ellas tratan del 2018 y entre ellas, por ejemplo, tenemos el tema de mejoramiento de capacidad operativa resolutoria de los servicios de centro salud de Pasos que sucedió, nosotros hemos conversado personalmente con el subgerente de obras para que nos explique porque ha habido un tema de reversión, y nos explican que este tema de la obra viene desde hace años que ya está en la infraestructura, sin embargo, lo que falta es el tema de la electrificación, cuando nosotros nos vamos a los expedientes técnicos, quiénes lo realizan, lo realizan consultores que tampoco tienen un vínculo laboral con el gobierno regional, de la misma forma pasa con los polideportivos, que también está dentro de los proyectos de inversión, en el instituto superior tecnológico público de Pampas, este tema es muy aparte un expediente que también se llegó muy independientemente de este expediente que se llevó un proceso administrativo en la secretaria técnica, qué sucede que al momento de adquirir el tractor no se había considerado en el contrato, las prestaciones, accesorias, ya nosotros somos buscar la responsabilidad, sin embargo, desde dónde viene la deficiencia viene desde el expediente técnico, porque en el expediente técnico no se había considerado esta prestación accesorias y quiénes realizan estos expedientes lo realiza los consultores que son locadores de servicio, entonces si vamos a ver cada uno de los proyectos de inversión, que son más de 30 proyectos que ellos están reflejados en el informe, cada uno tiene una particularidad, y en la mayoría de casos son locadores de servicio, en el informe N°8, 2024, está específicamente toda la definición a que nosotros hemos arribado después de haber solicitado todas las informaciones en las diversas áreas se ha remitido los oficios que corresponden a la gerencia general para que a través de su despacho lo remitan como tipo B a la subgerencia Castrovirreyña, Huaytará, Pampas, para que ellos a través de su secretaria técnica puedan investigar.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; los procesos administrativos con el material que hemos tenido no esperamos que el consejo regional todavía llame para ver en este avance.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; nosotros hemos indicado que se haga el proceso administrativo, civil o penal el que corresponde, obviamente, con una tendencia. para una sanción administrativa, no es justo que en su momento es un incumplimiento de función claramente, los proyectos de suspensiones que lo analizan Rof, Mof solamente ambiguamente se pronuncia, yo le pediría que sea de nuevo una revisión, porque para mí si hay una sanción administrativa, su equipo tiene que dar una información más detallada.

**El consejero Mamaní** manifestó lo siguiente; después de varios meses se dieron cuenta de estas condiciones, procesos administrativos, secretaria técnica, que no eran competentes funcionalmente para ver este caso y por eso que remiten, a las entidades del tipo b lo manifiesta la secretaria técnica, no hay lugar porque también hace un juicio de fondo inclusivo, porque ya conversaron con las personas comprendidas en este proceso y que se trata, de proyectos de inversión y que vienen de años pasados, inclusive hicieron o hizo una alusión a un proceso de arbitraje, pero esto a mi me llama la atención no me convence los mismos argumentos de la señorita secretaria técnica, le voy a pedir, que pase al área de asesoría jurídica para que revise este tema porque la verdad, son S/24,000,000.00 soles que se ha revertido, remitir que luego de meses no tenga ninguna sanción, por lo menos en el aspecto administrativo, no al margen de que esto, desde el punto de vista, acarrea. incluso responsabilidad civil y penal.

**La Secretaria Técnica de Procesos Administrativos** manifestó lo siguiente; el informe que me emite es un personal de la secretaria técnica, es un personal que está contratado por locación de servicios, porque nosotros no tenemos presupuesto para personal, ahora los experiencias se reparten a cada servidor, aleatoriamente si bien es cierto y yo puedo entender en algunos casos de incomodidad de por qué no se apertura el proceso a ciertos funcionarios o servidores,

Gutiérrez

justamente es por qué y ahí mismo lo mencionamos en nuestro informe, que si nosotros en el caso que quisiéramos aperturar nosotros tenemos que tipificar la conducta en una norma que dice el principio de legalidad que en cualquier conducta debe estar en una norma para nosotros poder hacerle sanción administrativa, qué equivale a decir que nosotros cuando vamos a evaluar la función de cada funcionario, servidor debe estar con una función específica de ejecución del presupuesto, porque el Mof se ha dejado sin efecto el año pasado no tenemos Mof, donde están todas las funciones de los trabajadores a qué norma lo remitimos nosotros para tipificar este tipo de conductas.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; se remite a las entidades de tipo b, qué es lo que debió haber revisado primero esta secretaría técnica, la competencia funcional, debió haberse remitido inmediatamente, me llama la atención que estén comprendidos, por ejemplo, aquí Alain Escobar, que ha sido gerente de desarrollo económico, funcionario de confianza, me parece bastante suspicaz esta situación, con lo cual reitero, que esto debería ser revisado por otra instancia.

**La Secretaria Técnica de Procesos Administrativos** manifestó lo siguiente; en referencia a los funcionarios, nosotros lo hemos hecho de acuerdo a ello porque estábamos viendo el tema del año 2023, de acuerdo a ello, como les hemos dicho muchos de ellos hemos encontrado son locadores de servicios de nuestros informes, nuestros actos que nosotros emitimos, es tan fácil esa revisión, nosotros no tenemos ningún problema de que lo puedan hacer, puedan mandarlo a la revisión porque sabemos lo que hacemos y cómo trabajamos.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; también sería necesario tener un acuerdo de consejo, a fin de que esta resolución sea derivada a gerencia general, a fin de que derive a la instancia correspondiente para su revisión correspondiente, y tener una segunda opinión.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la gerencia general regional la revisión del informe de STPAD, de los servidores y funcionarios que revirtieron presupuesto en el año 2023, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga la revisión del Expediente Administrativo N° 120-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD, del Informe N° 08-2024/GOB.REG.HVCA/OGRH/STPAD-RBPY, la disposición de archivo de investigación y demás actuados; por advertirse presuntos hechos y negligencia de funcionarios y servidores civiles, que causaron la reversión de fondos públicos al tesoro público.

**SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Salud, sobre el estado situacional y avance en la elaboración del expediente técnico del hospital de Huaytará, Churcampa y Acobamba.**

**El Director Regional de Salud** manifestó lo siguiente; el hospital de Acobamba el expediente técnico, sufrió de algunas observaciones, debemos informar de que en la sesión pasada se informó de las observaciones que se había hecho al hospital de Acobamba que se resumen en una falta de incorporación de unidades productoras de servicios de salud claves que ameritaban a un hospital y que en el expediente técnico del consultor no figuraba, como es el caso de traumashock, como es el caso de 2 salas de operaciones, la sala de recuperación, el banco de sangre, de la misma forma no estaban contemplados la ubicación del centro de atención para medicina de dirección en el primer piso y otros, además que la cadena de frío, el lugar donde se resguarda, las vacunas, las compresas de hielo y medicamentos que necesitan de su refrigeración por su la habilidad no había sido considerados por el consultor, la gerencia general del gobierno regional respaldó las observaciones técnicas que procedió a anular una resolución del 15 de enero que autorizaba y aprobaba el expediente técnico de Acobamba las condiciones han vuelto a ser paritarias, es decir, el consultor y la gerencia general del gobierno regional lo han establecido, reciprocidad y altura equitativa, de tal forma de que el 15 de noviembre el consultor va a entregar expediente técnico con las observaciones legales, recibir el expediente y dar continuidad al hospital de Acobamba como lo merece la población, van a ser recibidas y van a ser revisadas nuevamente por nuestra dirección regional de salud y esta vez esperamos nosotros dar la correspondencia correcta y dar el hospital seguro para la población de la provincia Acobamba.

Gutiérrez

13

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; en referencia a Huaytará, como antecedente, puedo mencionar que la Diresa Huancavelica habría emitido una cartera de servicios inicial el año 2021, esta cartera de servicios del año 2021, fue utilizada como insumo para la elaboración del Pmf, ya en otra instancia del proyecto, después de la emisión del Pmf se hace un programa arquitectónico y todo el expediente es solicitado su revisión nuevamente por Diresa, en esta etapa se da cuenta de que la cartera de servicios y el programa médico funcional no eran compatibles entre ellos, es por ello que nos encarga nuevamente al comité de evaluación de Pmf hacer una evaluación general nuevamente de toda la data para revisarla en su conjunto, hemos solicitado información estadística epidemiológica a las distintas áreas y se ha evaluado nuevamente, inicialmente todo el proyecto debe ser considerado en el marco de las redes integradas de salud, hemos llegado a la conclusión de que la estadística no alcanza para poder ratificar el programa médico funcional que ha propuesto el consultor para este proyecto de inversión y si calza con la cartera de servicios inicial emitida por la Diresa Huancavelica, en el caso de Churcampa de manera similar, ya está en otra etapa, pero en esta etapa solicitan nuevamente la correspondencia del programa médico funcional y al haber ciertas observaciones respecto a las ups de soporte, que sobrepasaban en 3 veces más la dimensión de ambientes operativos asistenciales, es decir, la parte administrativa era mucho más grande que la parte asistencial, solicitan nuevamente la revisión por parte del equipo de evaluación del programa médico funcional, hemos encontrado la cartera de servicios inicial que dio pase al programa médico funcional no es compatible con la data que nosotros hemos identificado como equipo de evaluación los datos no alcanzan para tener la cantidad de ups que propone este programa médico funcional esto no significa que se vaya a restringir alguna prestación las prestaciones van a continuar.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera que nos diga, va o no va, quisiera pedir señor director tenga en consideración si usted que las oportunidades que hemos tenido la oportunidad, motivo por el cual nos ha dado una salida, que había una esperanza, que no se podía caer este proyecto tan importante.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; como es que se aprueba el expediente del hospital de Acobamba con tanta deficiencia, yo tengo entendido cuando hemos estado viendo el tema del centro de salud de Pasos y otros, todos sin excepción pasan por evaluación de Diresa, y cómo es este proyecto pasa con estas observaciones, además de los funcionarios están en la obligación y tienen la responsabilidad de hacer seguimiento de estas documentaciones, quisiera escuchar de usted que ha ocurrido en este caso del hospital, y cuál es la acción que se debe de seguir de este levantamiento de observaciones a destiempo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en relación al expediente técnico, Acobamba, en realidad hay mucho que explicar, la verdad es que finalmente se aprueba este expediente técnico y se entrega en un acto público en una fecha especial para Acobamba, sin embargo hay serias deficiencias, puesto que este expediente técnico ha sido inconsistente y la propia resolución que declara la nulidad de la aprobación de la de ese expediente técnico lo establece así, ausencia del programa médico funcional, ausencia del programa médico arquitectónico, una serie de deficiencias, la verdad que esto amerita una investigación seria, se responsabiliza en esta resolución, a funcionarios de mando medio, pero acá hay grandes responsables que tienen que ser identificados puesto que el tiempo que va transcurriendo va a perjudicando a la provincia de Acobamba, y ahora nos dicen que más bien nos hemos dado cuenta de estas deficiencias que tampoco se informa de forma clara que al consultor se le invita a una conciliación, qué hubiera pasado, si este expediente no hubiera sido aprobado, el gobierno regional hubiera tenido que requerir a este consultor para que subsane todas estas deficientes, pero como ya ha sido aprobado, el consultor legalmente ya no tenía ninguna obligación de levantar esas observaciones, el ejecutivo regional, si esta observación de estas deficiencias va involucrar algún gasto más al gobierno regional, en el caso de Churcampa y Huaytará también creo que se debe ver las líneas de tiempo, si efectivamente no ha sido ratificado el programa médico funcional, qué alternativas queda y en qué tiempo se va a modificar esto

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; porque lamentablemente ninguno del equipo técnico que se tiene en la Diresa Huancavelica ha trabajado en un hospital, el que habla ha trabajado 20 años en un hospital y sabe lo que ese tipo de necesidades y ese tipo de cualidades que se necesitan, con mucho respeto es la capacidad técnica que tiene la dirección regional de salud en sus equipos, solicitar al ministerio de salud excepcionales para adecuar

Gutiérrez

estas normas a la región de Huancavelica y que no hay que frustrar la expectativa de una población, en la que un centro de salud ha crecido de forma desordenada, no de forma planificada, hoy estamos por inaugurar un centro de salud mental ahí, no puede ser que el 50% de la población huaytarina se vaya a Ica, eso es responsabilidad nuestra como región, que la mitad de la población se vaya a pedir servicios de salud, y rechazar nosotros proyectos, porque hasta ahí es el miramiento técnico que tenemos, yo le pido al consejo regional autorización para que en el equipo técnico se integre profesiones de Junín y de Lima para que nos ayuden a avizorar y no estar recargando las atenciones de salud, de emergencia, de referencia y de problemas graves en esta región, es la única alternativa que yo tengo, porque también hay la posibilidad de construcción de hospitales modulares, hospitales que van a ir creciendo paulatinamente acorde a la necesidad de la población, estos son excepciones.

**El Consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; muchas veces hemos dicho que Huaytará y Castrovirreyna, hemos sido desatendidos, cómo Castrovirreyna fue aprobado si tienes menos población que Huaytará, para mí es una, no sé si es la capacidad técnica profesional, y la verdad es una cachetada a la región Huancavelica muchas veces hemos manifestado que si Huancavelica como región nos nieguen las atenciones de salud, educación, entre otras, se ha dicho mejor porque no vamos a Ica, no buscamos los argumentos suficientes como profesionales para decir no se puede, la parte técnica no nos permite, la directiva nos dice para centro de salud, la directiva no nos permite para hospital, saquemos un acuerdo de consejo y alcemos la voz lo que dijo el señor director, también a través de la mancomunidad de los andes se de la atención necesaria me parece bien si los profesionales, ellos manifiestan la parte técnica hay que cambiar hay que reestructurar el equipo técnico.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; como representante de salud usted toma las decisiones correctas de la mejor manera en beneficio de nuestra región Huancavelica, por lo cual Churcampa está igual que la provincia de Huaytará la población, espera tener ese hospital en cada provincia.

**El consejero Mamani**; manifestó lo siguiente; estos dos hospitales prácticamente no van, urge una reestructuración en la parte técnica de Diresa, si se pudo o no requerir la asistencia técnica del Pronis que creo que también está para poder aportar a la parte técnica y con mayor experiencia y mayor envergadura de proyectos que ha realizado o realiza, por otra parte, se va a requerir técnicos de repente de las instancias nacionales para darle solución y entiendo que todavía hay solución, no se puede arriesgar a decir línea de tiempo a tal fecha, tal fecha entendemos, yo particularmente entiendo esta situación porque ya escapa de repente a una responsabilidad propia de su cargo.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; bastante mortificado por la acción de algunos funcionarios ineficientes si no existe una demanda para que pueda acreditar el funcionamiento de esos hospitales, hay que buscar los medios, un funcionario no puede estar sentado en su escritorio esperando que la información llegue tiene que tener esa predisposición de poder realizar su trabajo y su función en bien del desarrollo de Huancavelica, busquemos los argumentos legales para su reestructuración.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; es un espacio donde de verdad nuestras autoridades presentes muy posiblemente tienen conocimiento la población de la asistencia de ellos y ellos van a esperar el día de hoy una respuesta que respuesta va a llegar de parte de acá del consejo regional, señor director, usted lo está manifestando qué es la decisión ya lo tiene que tomar cambiar el equipo para que usted pueda tener un camino donde verdad se puedan lograr estos objetivos.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; la situación la cual no permite el avance de cada uno de estos hospitales que son de necesidad a nivel de nuestra región de Huancavelica, y este problema técnico, únicamente no lo tenemos en el tema de salud, tenemos en el tema de educación, en los diferentes temas en nuestra región es lamentablemente que el equipo técnico toda la vida meta trabas en estos temas de la elaboración desde de perfiles técnicos, expedientes técnicos y no haya una solución, esos proyectos son importados y únicamente lo conllevamos a que estos proyectos se cierren y no van, usted tome esas acciones, solicite el apoyo a los técnicos del ministerio de salud o a los diferentes regiones, y que estos hospitales tengan la continuidad y sea en beneficio, se pueda concluir con la elaboración de expedientes técnicos, su financiamiento y su ejecución.



Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar de necesidad pública la elaboración de los expedientes técnicos de Huaytara, Churcampa y Acobamba, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR** de necesidad pública e interés regional la culminación de la elaboración de los expedientes técnicos de los hospitales de las provincias de Acobamba, Churcampa y Huaytara, por ser proyectos de inversión pública cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a la población de las provincias citadas.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional y Dirección Regional de Salud, iniciar las acciones correspondientes para el cumplimiento y culminación de los expedientes técnicos a que se refiere el artículo precedente y hacer la evaluación de desempeño de los servidores civiles que incurrieron en faltas de carácter administrativo.

**OCTAVO. – Informe del Director Regional de Salud, sobre el avance de los expedientes técnicos del plan mil a nivel regional.**

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; tenemos 7 expedientes técnicos, declarados viables 15, en nivel de idea cuáles son los expedientes técnicos que ya están conducidos Capillas Norte y tiene asignación presupuestal, Cochaccasa, presupuesto asegurado para el año 2025, San Francisco de Sangayaico de Huaytará, el centro de salud de Paucara, puesto de salud Santiago de Tucuma, están reformulando el expediente técnico, el centro de salud de Acraquia, el centro de salud de Buenos Aires de Parco Chacapunco en Angaraes, como viables el proceso de elaboración de los expedientes técnicos tenemos Izcuchaca, Carhuapata, Julcamarca, Choclococha de Acobamba, Ticrapo, Motoy Huancavelica, Chocllapampa de Acobamba, Santa Rosa, San Pablo de Occo de Angaraes, Añancusi Huancavelica Cajabamba, Lillinta, entre otros establecimientos de salud, todos están en proceso de elaboración son en total 15 expedientes técnicos, aparte de los otros que ya tienen financiamiento, en idea que no ha tenido avance suficiente por alguno de ellos elaborados, por los gobiernos locales, hay una disposición de presupuesto de parte del ministerio de salud que hay requisitos previos que se tienen que aprobar, en la mayoría de casos de falta de avance es debido a limitaciones presupuestales que tienen los órganos locales para contratar sus consultores.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; estos planes están en el proceso de elaboración y es el total de establecimientos de salud, cuántos aproximadamente se está haciendo, se tiene una línea una provisión o estimación de cuántos, van a concluirse a diciembre y cuántos pueden ser financiados.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; la participación del gobierno regional es la más segura sólida que avanza, y la participación de los gobiernos locales algunas veces es incierta, tenemos algunos como Parco Alto, que están con entusiasmo, pero han despertado recién este último mes, esta última semana, entonces tampoco no podemos garantizar cuántos llegaran realmente.

**NOVENO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, sobre el presupuesto inicial de apertura del año 2025 y sobre los criterios para la selección y programación multianual de proyectos del gobierno regional de Huancavelica.**

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; es preciso indicar que la programación del presupuesto del gobierno regional de Huancavelica es comunicado por el ministerio de economía finanzas a través del oficio circular N°14 - 2024, donde comunica para el año 2025 de S/151,511,125 soles se cuenta con una cartera de inversiones de 270 proyectos de inversión, asimismo, después de sustentar nuestra demanda adicional ante el ministerio de economía y finanzas, se logró un incremento de S/22,274,182.7 soles, el cual a la fecha tenemos. proyecto de presupuesto de S/300,642,529.52 soles que es el presupuesto institucional de apertura del año 2027.

Gutiérrez

10



La Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones manifestó lo siguiente; la programación de la asignación presupuestaria multianual 2025 -2027 corresponde a los lineamientos técnicos normativos establecidos en la directiva general de programación multianual de inversiones del decreto legislativo 1252 de invierte, ley que establece la gestión de la inversión pública en el país, el artículo 15 precisamente de la directiva indica que la priorización y la programación de las inversiones para la asignación presupuestal multianual 2025 - 2027 corresponde a una orden de prelación el orden de prelación está establecido por 7 criterios, la subgerencia de programación de inversiones verifica de acuerdo al estallido a la fase en la que se encuentra la inversión en el ciclo de inversiones, por ejemplo, los acuerdos institucionales, los convenios, la vigencia de estos, entre otros, con el presupuesto de presupuesto del año 2025, se ha priorizado 42 inversiones a nivel del pliego gobierno regional, los cuales corresponden 13 al sector educación, 7 al sector agricultura y riego, 5 inversiones en el sector transportes y comunicaciones, 5 inversiones en el sector ambiente, 4 inversiones en el sector salud, 4 inversiones al sector consejo de ministros, uno al sector energía y minas, uno al sector mujer y poblaciones vulnerables, un proyecto genérico que corresponde al financiamiento de los estudios de pre inversión y finalmente otro proyecto genérico que corresponde al financiamiento de pro compite, sumado todos estas inversiones hacen un total de 42 inversiones que asciende a un presupuesto de S/374,252,952.00 soles, quisiera indicar que las 42 inversiones en el orden de prelación establecido en cumplimiento de la directiva general de programación de inversiones. tenemos 13 inversiones para liquidar, 17 inversiones de continuidad, la cual hace el presupuesto de más del 95% asignado, que asciende a S/335,682,036.00 soles. asimismo, tenemos 9 inversiones para ejecución física y 3 inversiones para elaborar expediente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; sería posible conocer el monto exacto por provincias teniendo en cuenta que muchas veces lo he mencionado en este consejo regional, la gerencia sub regional de Angaraes, está recibiendo una suma de S/123,000.00 soles en este año 2024 para proyectos de inversión, y eso no se condice, con la necesidad que tiene la provincia de Angaraes.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; para mi esta sustentación es muy pobre en fundamentación, me gustaría que este se reprograma para la próxima sesión, donde cuál deberíamos saber por cada pliego funcional del gobierno regional de Huancavelica para estar claro de cómo nos estamos proyectando y cómo queremos hacer, cuál es la asignación de acuerdo el PIA al consejo regional para el tema de fiscalización.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en el caso de pro compite para tener usted señor gerente de S/10,000,000.00 lo cual no asegura el financiamiento del año pasado, qué quiere decir este pro compite vamos acabar el 2026, entonces no vamos a lograr cubrir a todos estos planes solamente, cuál es el criterio que se ha tomado para priorizar para el 2025.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; en el informe N°703 de fecha 6 de noviembre, en el cual está detallado los criterios de priorización y así mismo la relación de proyectos de inversión que son 42 a nivel de cada proyecto está considerado, el nombre del proyecto, la unidad ejecutora de inversión al área que corresponde al sector que estaba interviniendo, la orden de prelación que está considerado, las acciones que se va a desarrollar, y el estado situacional de cada uno de ellos. Asimismo, en relación a la pregunta de por fuentes de financiamiento, efectivamente nosotros hemos recibido, un oficio de parte del ministerio de economía y finanzas, quien nos da por fuentes de financiamiento, asimismo, sobre la distribución por gerencias subregionales, nosotros estamos viendo el tema territorial, el nivel de gobierno regional, entendemos que de pronto, cuando una gerencia subregional tiene proyectos de inversión viabilizados, nosotros podemos modificar los recursos con la finalidad de atender o asignar recursos para que se puedan ejecutar en esas gerencias sub regionales.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; los 42 proyectos que tiene el PIA para el próximo año no puede observar la institución educativa César Vallejo de Paqui, que es una obra que incluso ha solicitado un adicional, es un proyecto que está en ejecución, que lamentablemente está paralizado, si bien es cierto, tiene el presupuesto para este año, pero se ha solicitado un adicional e inclusive presupuesto asignado, no cobertura el 100% del proyecto, también ha mencionado algunos expedientes técnicos o la formulación de expedientes técnicos de acuerdo a la programación multianual de inversiones tampoco puedo observar el proyecto con CUI 2537126, que con documentos han contestado a los beneficiarios, indicando que está

Gutiérrez



considerado dentro de la programación multianual de inversiones y se va formular el año 2025, tampoco se va a hacer realidad el próximo año 2025.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; ya se ha cerrado las demandas posteriores a la formulación, no se puede incluir en esta etapa, y sobre los proyectos que está señalando el consejero, que no está en el PIA, pero si está en la programación multianual de inversiones, está claro que es multianual, 2025, 2026, 2027 tenemos 270 proyectos, entiendo en la programación de los años posteriores.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; han contestado con documentos los beneficiarios de este proyecto que está considerado en la programación multianual de inversiones 2025 - 2027 y la elaboración programada para el 2025, textualmente en el documento que le han enviado, porque ellos han solicitado que para este año les asigna el presupuesto y la elaboración del expediente técnico.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; por qué hay demasiados cambios en las ejecuciones del proyecto, entonces, nosotros queremos tener una clara programación multianual, de qué vamos a encontrar en el año 2025 y 2026, claramente, porque generando incomodidad, malestar generalizado de toda la población, de todas las provincias, de muchos sectores.

**DÉCIMO. - Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional de toda la maquinaria pesada que tiene a su cargo y sobre los seguros de las mismas.**

**El Director Regional de Transportes y Comunicaciones** manifestó lo siguiente; la dirección regional de transportes y comunicaciones tiene 37 maquinarias, entre equipos de construcción, vehículos pesados y livianos, han sido adquiridos el año 2019, es un proyecto de inversión que está concluyendo en su primera etapa, 16 son equipos de construcción, tenemos dos excavadores sobre oruga, tenemos cuatro cargadores frontales, tenemos cuatro motoniveladoras, tenemos 3 rodillos vibradores, 3 tractor oruga, de esos equipos de construcción, en total tenemos 9 en estado regular y 7 en estado malo, respecto a los vehículos pesados, tenemos un número de 16, también son 5 camiones cisternas, 9 volquetes y 2 cama bajas. suman 16, vehículos livianos 4 camionetas y 1 camioneta rural combi que hacen 5 total 37 equipos que se han adquirido con este proyecto de inversión, respecto al excavador sobre oruga en estado regular, obviamente que está requiriendo un mantenimiento preventivo y correctivo por ello, se detalla también en el cuadro que hemos apuntado que requiere soporte de cadena que requiere uñas para cucharón adoptador de esquina, eslabones, el número de cuatro, dos rodillo de cadena, 8 unidades de cantonera de cucharón, cuatro unidades, un cilindro, spray dos unidades y la llave es de contacto también, para esto apoyos que requieren los municipios y también para las emergencias, que próximamente seguro se van a poder suscitar en razón a las lluvias que puedan mezclarse en los meses que corresponden en una excavadora sobre ella la número 757 lamentablemente está en estado inoperativo, puede que se ha acudido a esta facilitar a varios distritos, y esta ha venido, ha retornado le está faltando dos eslabones, las cuatro moto niveladoras requiere ya mantenimiento preventivo y correctivo, dentro de los correctivos, que son los que más requieren, están las cuchillas en dos unidades, cantoneras en otras dos unidades sobre cantoneras, neumáticos en número de 6 baterías, cilindros spray en dos unidades, entre otros, rodillo vibratorio tenemos 3 dos están en estado regular que podemos ponerlo operativas en todas está faltando baterías de 21 placas, el tractor oruga tenemos 3 tractores, en condiciones de tener operativas. requieren, sin embargo, cambios de aceite de motor, en los vehículos pesados, que son los camiones cisterna. tenemos 5 camiones cisternas, de ellas tenemos en estado operativos, el 207, 216. que están operativas y también las 225 que están en estado inoperativos, tenemos 9 volquetes, una que está inoperativa y las otras sí están para poder tener en funcionamiento, cama bajas que están operativas, están en funcionalidad, en lo que respecta a vehículos livianos son 4 camionetas de ellas están en estado operativo dos, dos en estado malo, tenemos una camioneta rural combi que si está operativa, recalcar dado en que ha hecho los hitos de control el ente contralor, hemos dispuesto que se realice la directiva 08-2024 que está en vigencia ha sido aprobado por gerencia general el 22 de octubre.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cuál es la acción que viene realizando sobre esa sanción y también ejecución de la garantía de ese cargador siniestrado, que no lo veo acá, sobre los camiones que se incendiaron en transporte hubo una combi también que se incendió, finalmente tampoco veo la micro pavimentadora que se ha adquirido, por ejemplo, en el pistón

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature 'Gutiérrez' in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

hidráulico, qué acciones civiles, penales o administrativas ha tomado contra esos malos conductores.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; se tiene que tomar las acciones inmediatas, hacer su mantenimiento por el conducto regular, me gustaría saber si toda la máquina ya tiene seguro.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; revisando el informe que nos entrega de los 37 equipos no encuentro ninguno en óptimas condiciones, todos están de regular, malo, y en este estado y en estas condiciones vamos a afrontar un período de lluvias que cada año que pasa, señor presidente, es más agresivo, cómo se está trabajando respecto a este asunto de poner en operatividad toda esta maquinaria y estamos ingresando a este período de lluvias, tampoco lo hemos escuchado a los equipos que necesitan el seguro correspondiente, están vigentes todavía no tienen seguro, no podemos encontrar equipos como por ejemplo cargador frontal, tractor oruga, los volquetes que se requieren más, que estén en óptimas condiciones.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente; hemos pasado de dificultades en el gobierno que hemos pasado, se nos acerca o no estamos en esa época de qué a dónde vamos a recurrir estamos viendo que todas las maquinarias no están en óptimas condiciones, faltan filtros, aceites, etc., cómo lo movilizamos ahora, esas maquinarias, por tanto, yo solicitaría de repente por su cargo, que se tiene declarar de repente en emergencia, para tomar de esa manera de repente, algunas acciones pertinentes.

El **consejero Rojas** manifestó lo siguiente; para estos tiempos ya los equipos deben estar reparados en óptimas condiciones ya se avecina, época de las lluvias, como el gobierno regional, cuando hay emergencias va a salir, a los diferentes lugares, hay que sacar que los equipos estén operativos más antes, porque no sabemos cuál es el clima, el fenómeno en nuestra zona, había un compromiso también con una máquina excavadora para el distrito de Pachamarca. no se si el equipo ya salió, había un convenio.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; se había anunciado la adquisición del micro pavimentador, cuál es el estado de esta maquinaria que es esperada con tanto anhelo por las 7 provincias de nuestra región.

El **Director Regional de Transportes y Comunicaciones** manifestó lo siguiente; respecto a la micro pavimentadora ha sido recientemente adquirida en estos meses hemos hecho la recepción, el pago también se ha efectuado, está en estado operativo, lamentablemente los insumos para hacer la micro pavimentación es bastante alto, no tenemos ese presupuesto para poder hacer los insumos, respecto a Pachamarca ha venido el personal de Pachamarca hemos apoyado lo que es del plan técnico hemos enviado para la firma de convenio, pero sí, se está tratando de tener operativo la excavadora, pero si la excavadora con los recursos propios de la institución si lo vamos a poner operativo, el plan de emergencias respecto a declarar también en una emergencia las maquinarias, estamos previendo, dado que ya se avecinan la época de emergencia, respecto a los seguros en el documento que se ha remitido también está señalando, hay una columna que es la cuarta columna seguros ahí menciona la fecha de vencimiento, todas tienen seguro tanto los equipos de construcción, los equipos pesados y los livianos todos tienen seguro, el cargador frontal siniestrado tenemos detallado también en un informe que hemos llegado a la secretaria del consejo regional, es un volumen de más de 200 folios que está detallado, está en investigación por la fiscalía que corresponde por la policía, también esto pertenece a la provincia de Tayacaja, recientemente nos han hecho llegar el fiscal un informe de la investigación y lo ha dejado prácticamente archivado el caso, dado que ha evaluado al operario, de esta máquina y entonces, sin embargo, se ha remitido la documentación a procuraduría y al nuestro secretario técnico para que continúe la parte administrativa, la sanción administrativa que corresponde igual al procurador, estamos allí haciéndole llegar toda la documentación.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; entiendo que la policía investiga básicamente si conductor está en un estado de ebriedad o está en un estado normal, eso es lo que evalúa la policía, él no sanciona, entonces va a encontrar una responsabilidad penal de ser del estado étílico para mí, debió a ver hecho el proceso administrativo, la movilización estaba fuera de horario, qué sustento más puede haber para poder sancionar, hay equipos malos que han comprado el seguro, cual es criterio para comprar un seguro para un equipo malo.

Gutiérrez

**DÉCIMOPRIMERO. – Informe de la Directora de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres sobre los planes de emergencia por temporadas de lluvias.**

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; siempre hemos manifestado desde nuestro espacio preparar con mucha anticipación con los planes de emergencia para no tener inconvenientes en las actos de estas acciones que se van a dar a nivel de nuestra región, no tengamos inconvenientes, de qué manera se viene trabajando usted con los planes de emergencia, qué hacer desde nuestro espacio, también nosotros frente a este acontecimiento que se va a dar

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; tenemos en manos el plan de contingencia 2023 - 2026, saber si este plan cuenta con el presupuesto para que en una emergencia se active de forma inmediato.

La Directora de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres manifestó lo siguiente; nosotros tenemos una resolución ejecutiva regional N° 153 - 2023 en el gobierno regional de Huancavelica, donde se aprueba este plan de contingencia frente al periodo de lluvias intensa en la región Huancavelica 2023 - 2026, asimismo también este plan tiene un presupuesto de S/266,150.00 soles que se va a activar ante una emergencia que podría darse en la región, asimismo, también mencionar que nosotros ya estamos realizando reuniones con los sectores, en este caso el tema de la dirección regional de transportes, quién es el que va a liderar en el tema de las lluvias intensas, en vista que tenemos el tema de las inundaciones en un tema de lo que es las pérdidas de las plataformas, la incomunicación, el tema de las vías, entonces, en el tema de lo que son las lluvias es la coordinación estrecha con la dirección regional de transportes, así mismo están realizando las coordinaciones con la dirección regional de agricultura, porque por este tema de las lluvias también hay pérdida de medios de vida en lo que corresponde la agricultura, nosotros articulamos con los sectores para poder dar respuesta a la población, según también el tema de los registros, simpad, nosotros ya hemos realizado los almacenes adelantados por el tema de las lluvias intensas a cada provincia, ya se les ha entregado los bienes por el tema de las lluvias intensas.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estos objetivos específicos de este plan se cumplan, sobre el tema de inclusive de mantener en constancia actualización este mapa de riesgo, y qué duda cabe, que se debe dar, una adecuada oportuna respuesta ante estas emergencias se va a presentar, estar listos en caso de producirse que eso ayuda a comunicar y otras acciones más la intención justamente de esto es prevenir que esta respuesta sea de manera rápida, ante las emergencias.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; estos almacenes adelantados, han sido con un presupuesto del plan o con presupuesto con anterioridad, nos gustaría que nos alcance el acta de entrega, para nosotros hacer la fiscalización, pongo de conocimiento. en algunas municipalidades incluso han hecho la ficha eda, simpad pero sin embargo, han tratado de llevar a otros lugares.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; para el distrito de Coris habían hecho llegar, el apoyo humanitario pero sin embargo el alcalde en su publicación pone que ha obtenido una donación, pero no sabe de dónde ha obtenido, nunca menciona, que está recibiendo del gobierno regional, hay veces los consejeros desconocemos, nos debe comunicar y también para la distribución, igual también nosotros debemos participar, en la entrega de las ayudas humanitarias, en las provincias que nos correspondan.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; elaboremos un documento a los alcaldes distritales y provinciales dirigidos deben ser convocados de repente los consejeros regionales para participar en esta distribución.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; si hay una normativa o algo que se pueda sacar, de modo que al margen que está en el sistema, en el momento de la entrega, al menos el 50, 70% del beneficiario que estén presentes, porque normalmente los alcaldes receptionan y se lo guardan allí hasta que vean en qué momento distribuir, muchos productos están almacenados y a veces con el tiempo se están malogrando.

La Directora de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres manifestó lo siguiente; cuando dono los bienes de ayuda humanitaria a los municipios que recogen aquí en el almacén, les hago de conocimiento que debe coordinar con los consejeros correspondientes de cada

Gutiérrez

20



provincia lamentablemente a veces no lo hacen, en algunas oportunidades he invitado a hacer la entrega a algunos consejeros, a partir de la fecha también les voy a hacer conocimiento para poder hacer las entregas, ya en coordinación con el gobernador regional estoy haciendo la entrega ya por población, por centros poblados, nosotros coordinamos con los alcaldes, ellos presentan la rendición, entonces porque si no presentan, yo ya a la siguiente no los atiendo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; usted está en la obligación de comunicar sus diversos cronogramas, yo quiero que se respete eso, nosotros no estamos haciendo un favor, usted está en una obligación de comunicar las diversas distribuciones, de acuerdo a su programación, que tiene usted en la obligación de comunicarnos con la debida anticipación.

**DÉCIMOSEGUNDO.** – Informe de la Directora Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, sobre el estado situacional del proyecto construcción del sistema de riego de Tullpacancha, Churcampa.

La Directora Regional De Yaku Tarpuy Para La Lucha Contra la Pobreza manifestó lo siguiente; las acciones que se están realizándose hasta el momento con respecto al proyecto de Tullpacancha, con fecha 11 de mayo del 2024 se realizó el tema de los acuerdos con los propietarios de la propiedad privada, donde que se envasaba el vaso Tullpacancha, se realizó las coordinaciones, el día 10 de julio se firmó un convenio de cooperación institucional, en este caso para obtener lo que es la carretera el desvió que es un acuerdo que se tenía, un compromiso ante la población de Churcampa, que es un acuerdo que cumplió de parte del gobierno regional de la misma manera el proyecto no tenía el saneamiento físico legal de todo el terreno, el consultor Florencio Córdoba Polo está encargándose actualmente del saneamiento físico legal del terreno, pese a lo que el consultor Casas adeuda la suma de S/28,000.00 estamos en coordinación con el consultor de saneamiento físico legal del terreno, en distintas reuniones con el tema de la mesa de diálogo, está interviniendo lo que es la Pcm conjuntamente con la población de Churcampa, el alcalde y sus autoridades que tienen que tienen la necesidad de contar con ese proyecto para lo cual, actualmente el proyecto se encuentra en arbitraje. Al margen del arbitraje, nosotros queremos las acciones de parte de la entidad de Yaku Tarpuy. cómo podríamos nosotros de alguna manera salvar el proyecto, continuar con el proyecto y lo que se ha quedado en un acuerdo es lo siguiente, el proceso de lo que es el tema arbitraje va a seguir su curso, sus procedimientos correspondientes de la misma manera tenemos una carpeta fiscal 378 -2023 que se encuentra en fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción del funcionario que se encuentra investigando a todos los profesionales de aquel entonces que han incurrido en lo que es pagos indebidos, por el tema de negociación incompatible, peculado doloso por apropiación y agravio del estado contra la dirección regional Yaku Tarpuy, nosotros para poder determinar qué dice el consultor estamos realizando el tema de arbitraje, menciona que su proyecto se encuentra en un avance del 96%, considerando que falta lo que es la certificación ambiental por 3% y el saneamiento físico legal por 1%. cuando hemos mandado a revisar a la Creet informa que el expediente técnico se encuentra observado y no cuenta con los documentos completos que han de ser disponibilidad de terreno ni certificación ambiental de la misma manera tenemos el informe de contraloría de fecha 24 de julio, donde advierte 8 situaciones adversas al avance del 96%. que el consultor de menciona frente a esas situaciones, las acciones que se está tomando de parte de Yaku Tarpuy es realizar lo que es el tema de la pericia valorativa en qué consiste la pericia valorativa, la pericia valorativa nos va a determinar cuánto por ciento tiene de validez el expediente técnico elaborado, se tiene reuniones constantes, llámese con participación de la Pcm y de las distintas autoridades, justamente el día de ayer se ha tenido una reunión en gobernación con la intervención de las autoridades de Churcampa la participación de la Pcm mi persona, donde los señores también mencionan y exigen que ese expediente no quede que se avance.

**DÉCIMOTERCERO.** – OFICIO N° 516-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo del Centro Poblado de Jatunpampa.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes requerido, obteniéndose 8 votos a favor un voto en contra (Ñahui) y la abstención del consejero Gutierrez, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Gutierrez



**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo del Centro Poblado de Jatunpampa, bienes señalados en el precitado Informe N° 003-2024/GOB.REG.HVCA/UAL-EDLCH, de fecha 18 de octubre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMOCUARTO. – OFICIO N° 517-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo de Chuñuranra.**

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes requerido, obteniéndose 8 votos a favor un voto en contra (Ñahui) y la abstención del consejero Gutierrez, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo del Centro Poblado de Chuñuranra, bienes señalados en el precitado Informe N° 005-2024/GOB.REG.HVCA/UAL-EDLCH, de fecha 18 de octubre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMOQUINTO. – OFICIO N° 518-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo de Huanaspampa.**

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; es necesario aclarar que pese a que algunos pedidos son por ejemplo, centros poblados, no hay ningún inconveniente en ese aspecto, podemos observar que en el caso del despacho N°01, está a favor de la iglesia, sin embargo, ese pedido no se adjunta a la personalidad jurídica, solamente, dice la encargada de esta Iglesia Evangélica, en todo caso de ser aprobadas estas solicitudes de transferencias de materiales remanentes, se tenga el cuidado y que se entregue al representante legal de estas Iglesias Evangélicas.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; las iglesias evangélicas que están solicitando la donación de los materiales, igual de mi parte, como siempre anteriormente hemos aprobado, la parte documentaria que se adjunta todo sustentado.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; yo le trasladaría la consulta al asesor externo, si es factible o no, porque para mí es una institución privada, las iglesias evangélicas y es procedente o no la donación de estos materiales a las iglesias mencionadas.

**El Asesor Externo** manifestó lo siguiente; hay una solicitud que desde mi punto de vista, carece en este caso de los requisitos formales correspondientes, como para solicitar en este caso, la donación de los materiales remanentes, en el segundo término en realidad, no puedo verificar en este momento norma alguna que pueda, en este caso, prohibir tal vez la donación, en este caso a entidades de carácter privado, sin embargo, esta asesoría considera de que respecto al pedido de dicha entidad, se tendría que realizar un análisis o una evaluación antes de tomar una decisión al respecto.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes requerido, obteniéndose 7 votos a favor y la abstención de los consejeros (Gutierrez,Chávez y Laurente), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo del Centro Poblado de Huanaspampa, bienes señalados en el precitado Informe N° 004-2024/GOB.REG.HVCA/UAL-EDLCH, de fecha 18 de octubre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large circular signature and several vertical ones.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature 'Gutierrez' in blue ink at the bottom center.]*

22

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



**DÉCIMOSEXTO. – OFICIO N° 519-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del Centro Poblado de Pantachi Sur.**

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes requerido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Pantachi Sur, del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 006-2024/GOB.REG.HVCA/UAL-EDLCH, de fecha 18 de octubre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMOSÉPTIMO. – OFICIO N° 5242024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Aldea Infantil San Francisco de Asis.**

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes requerido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Aldea Infantil San Francisco de Asis de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 007-2024/GOB.REG.HVCA/UAL-EDLCH, de fecha 22 de octubre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIIMO OCTAVO. – OFICIO N° 523-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del Centro Poblado de Pacchac.**

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes requerido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Pacchac, del distrito de Acoria, provincia y Departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 008-2024/GOB.REG.HVCA/UAL-EDLCH, de fecha 22 de octubre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIIMO NOVENO. – OFICIO N° 964-2024/GOB.REG.HVCA/GRR. - Informe para su conocimiento.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hay una norma que las práctica profesionales es remunerado, pero sin embargo las instituciones o los estudiantes de los institutos pedagógicos, tecnológicos, universidades no tienen la oportunidad de hacer su práctica profesional debido a que carece de las instituciones, han retenido muchas oportunidades por el tema de presupuesto, motivo por el cual yo quisiera de repente la participación de todos los colegas del consejo regional tenga la voz de repente de aprobarlo, una ordenanza, a pesar de que la ley es clara, pero yo creo que cómo atendemos esa brecha de los estudiantes que solicitan prácticas.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el informe técnico, establece que no existe figura de prácticas a ad honoren, este asunto merece ser, por lo tanto, según este informe, no sería posible hacer estas prácticas profesionales ad honoren, sin embargo, considero que esto merece un análisis un poco mejor, yo tengo serias discrepancias.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; pediría que pase a la comisión que corresponda para un análisis y que emitan el dictamen correspondiente, porque aquí manifiestan en la opinión de que sería inconsistente legalmente.

Gutiérrez



Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de Derechos Humanos, para su atención correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, el estudio y evaluación de la procedencia del proyecto de ordenanza regional que dispone la realización de prácticas pre profesionales ad honorem en el ámbito del pliego presupuestal 447 – Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO. – Incorporar** de manera excepcional en el encargo a que se refiere el Artículo Primero del presente acuerdo regional al consejero por la provincia de Angaraes, señor Hector Bari Mamani Coila.

**VIGÉSIMO. – OFICIO N°014-2024/MCP-PATIBAMBA/D.PACHAMARCA-2024. - Elaboración de expediente técnico de construcción de pistas y veredas y parque principal del centro poblado de Patibamba.**

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente; creo que solicitudes como este tipo nos han llegado muchas veces y estos han sido derivados, al ejecutivo para que tomen la atención necesaria.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; vamos a llegar a la conclusión de que se derive esto al ejecutivo regional para la atención correspondiente, sin embargo, no debemos dejar pasar de repente que el fundamento por el cual, este pedido de este alcalde se basa en un compromiso que el ahora gobernador regional ha firmado en campaña, se supone que este alcalde debió haber agotado las instancias correspondientes a fin de que el gobernador cumpla con su compromiso de elaboración de este expediente técnico, sin embargo, tiene que recurrir todavía al consejo regional para que pida que el gobernador cumpla su compromiso.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento y sus anexos al ejecutivo regional para su atención correspondiente.

**VIGÉSIMOPRIMERO. – OFICIO N° 985-2024/GOB.REG.HVCA/GRR. - Solicito acuerdo de consejo regional que autoriza y/o aprueba realizar transferencia financiera.**

EL Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; este pleno del consejo y ha aprobado me parece una priorización anterior, y lo que nos correspondería es aprobar este acuerdo de consejo aprobando a realizar la transferencia financiera, y la firma del convenio.

Yauricasa manifestó lo siguiente; este tema hemos tocado la sesión anterior, yo creo que es una prioridad de los bomberos.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación, la aprobación del pedido de transferencia financiera requerida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia financiera a favor de FIREMAN & HEALT HOPE, por el monto de ocho mil cuatrocientos treinta y ocho dólares americanos, con treinta y dos centavos (\$ 8438.32), y quinientos soles (S/. 500.00), el mismo que será destinado en su integridad a cubrir los gastos de flete marítimo de transporte internacional, nacional y acondicionamiento de un vehículo tipo rescate, marca Hyundai, modelo Woori, que será destinado a favor de la Compañía de Bomberos N° 056 de Huancavelica.

**VIGÉSIMOSEGUNDO. – OFICIO N° 1004-2024/GOB.REG.HVCA/GRR- Solicito declarar en situación de emergencia la infraestructura del centro de salud de Colcabamba.**

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; el centro de salud de Colcabamba ha sido afectado por las lluvias de forma intensa, presenta serio deterioro en el techo y en instalaciones eléctricas, desafortunadamente, el camino para poder solucionar ello era a través de una

Gutiérrez C

24



inversión de parte del gobierno local, sin embargo, hubieron unos percances que han no han permitido que el gobierno local intervenga y la dirección regional de salud es quien tiene que intervenir, tenemos una urgencia de declaratoria de emergencia solicitada por defensa civil hacia el gobierno local de la municipalidad distrital de Colcabamba, la intervención de reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, techo e infraestructura de Colcabamba, representa una inversión de más de S/490,000.00 soles, donde la lluvia entra de forma indiscriminada en las conexiones eléctricas de los equipos de rayos x, entre otros, la única forma es, mediante una declaración de emergencia que lo aprueba el consejo regional, poder intervenir nosotros cumpliendo todo lo normativo.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; en efecto lo que tenemos como documento que puede dar fe en el marco legal es la declaratoria de emergencia por parte de la municipalidad distrital de Colcabamba, hay una interrogante que surge en este caso para nosotros como consejo regional declarar la emergencia a qué documento formal o legal nos evidenciamos, si es que en el marco normativo es suficiente la declaratoria de la municipalidad o el informe no habría ningún problema, pero si necesitamos o se requiere el informe técnico de defensa civil de la región, ese documento aún no lo tenemos.

**El consejero Yauricasa;** manifestó lo siguiente; nosotros como consejo, no solo somos ajenos a la declaratoria emergencia, pero si lo que pido es que la documentación debe ser como un tema legal, porque posteriormente también yo no quisiera ganarme una denuncia por el mal procedimiento que se ha llevado como consejo regional, solamente pido que toda la documentación esté percibiendo a la norma legal y nosotros como consejo regional podemos hacer la aprobación en el pleno del consejo.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; respecto a la resolución de la municipalidad distrital de Colcabamba en el cual se declara la situación de emergencia, esta infraestructura pero en esta resolución, también se consigna el informe N°130, por parte de la subgerencia de seguridad ciudadana y defensa civil, entiendo que sea de la municipalidad distrital de Colcabamba, mediante el cual ya se declaró en situación de emergencia, o sea existe, ya existe el informe técnico, pero no se adjunta a los documentos a este consejo regional.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; si la municipalidad distrital de Colcabamba ya ha declarado en emergencia, se supone que defensa civil ha observado ha dado su visto bueno para que pueda ser declarado en emergencia, si hay un documento que el consejo debemos aprobar

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; este problema, viene desde el mes de marzo cuando visitamos dicho establecimiento de salud se buscó las alternativas de darle la solución, y el 27 de marzo, la directora de la red de salud solicita la intervención urgente, estamos hablando del mes de marzo, hubo un convenio para la intervención por parte de la municipalidad distrital de Colcabamba, donde también la dirección regional de salud asume compromisos, pero qué hemos esperado, estamos prácticamente en el penúltimo mes del año, y prácticamente nos vemos en la obligación de solicitar la declaratoria de emergencia para que una intervención económica de la red de salud, yo realmente me siento burlado por algunos funcionarios que no han cumplido su palabra, por qué el gobierno local no ha intervenido, ya se hubiera solucionado este problema es porque la oficina de la subgerencia de estudios, porque se tiene un IOARR para intervenir este establecimiento de salud que tranquilamente si hubiera la voluntad se hubiera intervenido, estará considerado dentro de la programación multianual, pero tiene financiamiento para intervenir y vamos a esperar hasta el 2025 para que pudiera intervenir el gobierno regional, el no accionar de la dirección regional de salud, es que la municipalidad distrital de Colcabamba se ve en la obligación de declarar en emergencia a través de defensa civil, pero lo que lamentamos aquí es que hasta la fecha no se haya podido atender y no se haya dado la solución, existiendo el tema presupuestal.

**La Directora de la Red de Salud Tayacaja** manifestó lo siguiente; si bien es cierto es un problema de hace varios años, no es un problema que se haya generado este año y lo que se ha hecho este año conjuntamente con la Diresa es buscar las alternativas de solución, y en ese marco, que si, efectivamente, desde el mes de mayo hasta el mes de junio, el equipo de Diresa ha hecho la intervención en Colcabamba y se había firmado un convenio, se firmó un acta de compromiso, posteriormente a ello, hubo una descoordinación con el pliego por la cual ya ese acta de acuerdo dejó sin efecto la municipalidad, ahora ya se tiene el presupuesto, se tiene el

Gutiérrez C

expediente elaborado y a la par también se ha gestionado con electro Perú un presupuesto para la elaboración del expediente de lo que es el sistema eléctrico, porque entenderán de que la infraestructura de Colcabamba no es una infraestructura que ha sido construida así para un establecimiento 1.4 es una infraestructura que ha ido adaptándose a la necesidad progresivamente, y con ello estaríamos garantizando el cambio total de la cobertura del establecimiento de salud, también a la par estaríamos teniendo el cambio de todo el sistema eléctrico, que eso ya ha sido por un procedimiento regular, porque la declaratoria de emergencia, como bien lo manifiesta el gobierno local, se refiere solamente lo que es la cobertura y el sistema fluvial.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; cuando la documentación esta sustentatorio nunca se ha negado para hacer este tipo de acciones, yo quisiera solicitarle al asesor externo cuáles son los requisitos previos para la aprobación de una emergencia en este caso, pero a nivel del gobierno regional.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; se ha estado verificando así también como se ha verificado que anteriormente este consejo regional, ha venido declarando en situación de emergencia diferentes situaciones para ello, en este caso consideramos que de que el documento que va a ser como sustento de declaratoria, es el informe de defensa civil como área o unidad especializada respecto a este tema, va a emitir el informe correspondiente.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el documento que tenemos en mano por el cual manifiesta declarar en situación de emergencia la infraestructura del centro de salud de Colcabamba, y nos adjunta las dos hojas de la resolución de alcaldía en el cual la municipalidad ya ha declarado en situación de emergencia esta infraestructura. La norma es clarísima que le corresponde al ejecutivo no le corresponde a este consejo regional para que los procesos se acorten, porque el presupuesto ya lo tiene asignado, ha salido una normatividad donde ya no se requiere la aprobación del consejo, en este caso la gerencia regional, simplemente viendo toda la situación en la que se encuentra, autoriza y se continúa con los trámites administrativos correspondientes.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad correr traslado al ejecutivo regional para su atención conforme al Artículo 27.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**VIGÉSIMOTERCERO. – OFICIO N° 1003-2024/GOB.REG.HVCA/GRR – Solicito convocar a reunión de consejo regional para que mediante acuerdo de consejo autorice al titular de la entidad, acepte en donación, dos ambulancias mediante la suscripción de convenios con la empresa Kallpa, se acumula el Oficio N° 054-2024/GOB.,REG.HVCA/CRT-FACHP**

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; bienvenido este tipo de donaciones para la región Huancavelica que envidiable para la provincia de Tayacaja y para dos distritos, hay que autorizar al gobernador la petición que está solicitando.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; por lo menos de mi parte necesitamos por lo menos necesito yo que se esclarezcan ciertos puntos, puesto que nosotros tenemos un informe en el cual se establece esta donación, dice consistirá en dos ambulancias. el presupuesto requerido sería la suma de S/870,622.50 soles. no tengo claro eso, si este monto es el que va a desembolsar el gobierno regional o la empresa.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; la compra lo hace estrictamente, la empresa, el gobierno regional, no desembolsa ningún dinero.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud requerida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR** la donación efectuada por la Empresa KALLPA GENERACIÓN S.A, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, de dos (02) ambulancias rurales Tipo II para la IPRESS C.S Andaymarca y C.S Salcabamba, de la provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica, siendo el valor de cada vehículo motorizado la suma de S/. 435,311.25 Soles, haciendo un total de S/. 870,622.50 Soles, con las características técnicas y demás detalle que se consigna en el Informe N° 873-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA e Informe N° 466-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS-DSSIEM-UIEM.

Gutiérrez

**VIGÉSIMOCUARTO.** – OFICIO N°35-2024/GOB.REG-HUAYTARA/CR-RYF- Solicito la participación a la sesión ordinaria a las autoridades de la provincia de Huaytará.

El Gerente de la Gerencia Sub Regional de Huaytará manifestó lo siguiente; he escuchado detenidamente las observaciones sobre el programa médico funcional y cumplimiento normativo, y ahora el detalle sabe qué pasa, el problema viene de la Diresa Huancavelica hay que ser realistas, lastimosamente no se cumple con la atención médica a los comuneros y población en general, hay tantos temas, por qué crees que la persona se va a atenderse, por ejemplo, Ayacucho, Lima Junín Ica, porque lastimosamente no tenemos la atención necesaria, no damos la atención necesarias la decisión política existe creo que aquí también el director de la red debe de apoyarnos en este aspecto.

**VIGÉSIMOQUINTO.** – OFICIO N°1012-2024/GOB.REG.HVCA/GGR- Elevo propuestas de candidatos al directorio de EPS EMAPA HVCA SAC.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; es una falta de respeto, las mismas personas que han sido propuestos en el anterior consejo regional, la misma persona ha venido, un ejemplo, el señor Arredondo, él es parte integrante de integridad es un tema anticorrupción para mí que se devuelve.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; no quiero ser redundante, pero como el propio asesor se va a auto proponer no puede ser, yo pienso que hay mucha cantidad de profesionales no solo del colegio de ingeniería, del colegio de administradores, contadores, etc. y estamos en este caso que funcionarios del propio pliego se vengán auto proponiendo, el señor Arredondo que es el subgerente de ambiental, no puede ser la propuesta que se devuelve.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; definitivamente es una parte del respeto también a la designación de este pleno del consejo ha hecho al señor José Arredondo, en todo caso, incluso amerita llamarlo por qué la abogada Gabriela Esteban Mollehuara no sé cuál será su cargo, pero hace un informe en la cual propone al señor José Arredondo al inicio y hace el mismo informe al señor José Arredondo, que es coordinador de la unidad de funcional de integración, eso definitivamente es una, no solamente es una falta de respeto, contra la ética del funcionario público, porque nosotros el pleno del consejo ha designado al coordinador de integridad, entonces ellos tienen que venir a darnos cuenta al consejo, cuál es el actuar que está desarrollando, en todo caso, solicitemos al gerente regional, si hay más propuestas que han ingresado por mesa de partes para poder considerar o que este pleno del consejo, esto venimos arrastrando todo 1 año. en todo caso, que se encargue al ejecutivo para que se haga una convocatoria pública para que puedan incorporar más file, hay profesionales muy destacados a nivel de la región que pueden cumplir para poder ser parte del directorio de emapa.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; evidentemente el gerente general no revisa la documentación que manda y que firma, porque en el oficio N° 1012, propone al magister José Antonio Arredondo Cristóbal, con los cuestionamientos que ya se ha hecho por parte de nuestros colegas al ingeniero Teodoro Ciro Quinto Ruiz, Madleyne Liesel, sin embargo, en el informe que se adjunta el señor presidente en las conclusiones, los manda el informe respecto de José Antonio Arredondo Cristóbal Daniel Maximiano Rodríguez Dionisio y es Saturnino Marcial Pérez Bernaola esto constituye la verdad, una falta de respeto al consejo, no solamente se debe devolver, sino también llamar la atención, a fin de que evite, de estar enviando documentos de esta naturaleza.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; que se corra traslado a la comisión de fiscalización de este consejo regional para que solicite la información, para una evaluación exhaustiva, por qué quieren direccionar, por qué quiere favorecer y que se sancione ejemplarmente a los que a los involucrados.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento al Ejecutivo Regional para que presenten una nueva propuesta, asimismo encargar a la comisión ordinaria de fiscalización la evaluación de todo lo actuado, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la evaluación y estudio de los actuados contenidos en el Oficio N° 1012-2024-

Gutiérrez

21



GOB.REG.HVCA/GGR, referente a los candidatos propuestos como representantes del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA HVCA SAC.

**ARTICULO SEGUNDO.** – OTORGAR el plazo de 15 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el articulo precedente.

**VIGÉSIMOSEXTO.** – Oficio Múltiple N° 011-2024-GRA/CRA-PCR- Invitación a participar del IV congreso ordinario de consejeros regionales del Perú.

El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; este congreso nacional de consejeros regionales coincide con la celebración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, pero sería importante, que participemos, en su mayoría, en el transcurso de hoy y mañana podamos confirmarle quiénes van a ser los consejeros que van a participar, ya que le confirmemos para que ellos también puedan prever algunos aspectos de recepción y otros.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad la participación de todos los consejeros regionales en dicho evento.

**VIGÉSIMOSEXTO.** – Pedidos de los consejeros regionales.

**26.1. Pedidos del consejero Mamani.**

- Informe del director de la dirección regional de energía y minas, respecto al cumplimiento de la ordenanza regional N° 417 -2019, respecto a la implementación de pararrayos en las comunidades altoandinas e instituciones educativas y establecimiento de salud.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**26.2. Pedidos del consejero Laurente.**

- Informe del director de energía y minas sobre la ejecución de la masificación de gas de Huancavelica a la fecha se ha firmado el convenio, y no se ha dado inicio.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**26.3. Pedidos del consejero Yauricasa.**

- Informe de la gerente de desarrollo social referente a la actividad navideña que va a desarrollar la región Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**26.4. Pedidos del consejero Gutierrez.**

- Informe del gerente regional de infraestructura del responsable de supervisión y liquidación y del responsable de la Creet para que informe el estado situacional de los adicionales del hospital de Pampas

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

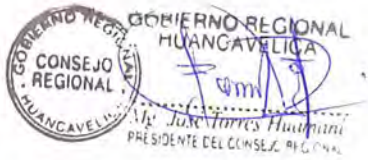
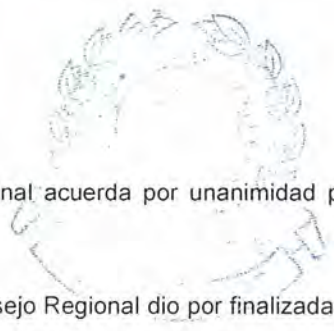
**26.5. Pedidos del consejero Nahui.**

- Informe del gerente general, donde se solicita la firma de convenio para la transferencia del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego con número de CUI 2312250 para que pueda informarnos en qué proceso se encuentra.

Gutiérrez

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:50 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
*[Signature]*  
Abog. Jordán Cárdenas Arana  
Secretario del Consejo Regional

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Gutiérrez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*